



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO

ACUERDO No. 014 DE 2012  
( )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2012- 2015 “AHORA SI TODOS UNIDOS”**

**El Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la ley 152 de 1994 y la Ley 136 de 1994 y;**

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece las obligaciones para las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la Ley, de igual forma determina que los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
2. Que según establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficiencia y celeridad para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo es el mecanismo idóneo en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal y establecer las prioridades en el uso de los recursos públicos.
3. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución política y el artículo 39, numerales 1 y 3 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el programa de gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato conferido.
4. Que igualmente resulta necesario contar con un plan de desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión,



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

5. aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio en concordancia con lo contemplado en el artículo 6 de la ley 152 de 1994.
6. Que el Plan de Desarrollo **AHORA SI TODOS UNIDOS** se puso a consideración del Concejo Territorial de Planeación para que surtiera el trámite de ley, el día 29 de febrero del año en curso según acta 001 del consejo territorial de Planeación.
7. Que el Consejo territorial de Planeación emitió concepto Favorable, y algunas observaciones de acuerdo con los términos establecidos por la ley 152 de 1994.
7. Que el Alcalde incorporó al proyecto del plan de Desarrollo las observaciones y recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación.
8. Que el Alcalde presentó a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto del Plan de Desarrollo el día 30 de abril de 2012.
9. Que las comisiones conjuntas de presupuesto y plan de desarrollo del Honorable Concejo Municipal reunidas.

En merito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º.-** Adoptar el Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015 del Municipio de Abrego, el cual se denomina: Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: **“AHORA SI TODOS UNIDOS”**.

**ARTICULO 2º.-** El Plan de Desarrollo presenta los objetivos, las acciones, programas y metas de la acción del Gobierno Municipal que serán desarrolladas durante el periodo de gobierno como parte de su política económica, social, de infraestructura, ambiental, institucional y territorial.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**ARTICULO 3º.-** De conformidad con el artículo anterior, el texto del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: “**AHORA SI TODOS UNIDOS**”, es el siguiente:

**TITULO I  
COMPONENTE ESTRATEGICO**

**CAPITULO I  
NUESTRO ENFOQUE DE DESARROLLO**

Desde el comienzo de la campaña que permitió el triunfo de la presente propuesta, siempre se planteo que el énfasis de la gestión de gobierno se centraría en “los Abreguenses”, es decir en cada uno de los seres humanos que conforman esta porción de la geografía Colombiana. Fue así como propusimos los siguientes aspectos en nuestro programa de gobierno:

1. Abrego organizando su casa: Fortalecer las capacidades del recurso humano que compone la administración para brindar al resto de la población una atención oportuna, eficiente y eficaz.
2. Abreguenses unidos y veeduría ciudadana genera transparencia: Que cada persona tenga presencia en nuestra administración, haciendo posible una relación de doble vía, en donde la retroalimentación en la gestión es parte fundamental del buen gobernar.
3. Infraestructura, educación y tecnología, eje de desarrollo del pueblo abreguense: Generar posibilidades de mejorar la formación académica de todos los abreguenses, como parte del desarrollo integral de nuestros habitantes.
4. Salud para un Abrego sano: Es parte importante del desarrollo humano enfrentar los problemas de salud que ponen en riesgo la supervivencia de cada persona.
5. El bello valle con bella infraestructura: La calidad de vida de un municipio depende, en buena medida, de la facilidad para movilizarse, por ello los esfuerzos de la administración se centraran en mejorar la infraestructura y equipamiento municipal.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

6. Tecnificación y apoyo financiero, de vuelta al campo abreguense: Fortalecer la actividad agropecuaria del Municipio con miras a recuperar este importante sector económico de la región y fortalecer la generación de empleo.
7. Abrego caminando hacia un desarrollo sostenible: Proteger el medio ambiente y los recursos naturales como parte del desarrollo integral de todos los individuos del Municipio.
8. La cara amable del bello valle de Abrego: Impulsar el turismo en el Municipio, aprovechando al máximo los escenarios naturales existentes y promoviendo la recreación y cuidado del medio ambiente.
9. Un bello valle de Abrego limpio y saludable: Es fundamental para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, poder ofrecerles mejores condiciones en la prestación de servicios públicos domiciliarios.
10. El arte un camino a la paz y a la convivencia ciudadana: teniendo en cuenta que el desarrollo no solo se basa en aspectos económicos, sino en el desarrollo emocional pleno de cada uno de nuestros habitantes.
11. En Abrego el deporte es instrumento de paz: porque cada ciudadano tiene derecho a vivir en un ambiente seguro en todos los aspectos de su existencia.
12. La mujer abreguense pieza clave en el desarrollo de la sociedad: promoviendo de esta manera la inclusión y la equidad de género en este sector de la población.
13. Abrego trabajando: porque cada ser humano tiene derecho a una oportunidad laboral y a condiciones de vida digna.
14. Abrego iluminado: beneficiar a una parte del sector rural del municipio a través de la ejecución de proyectos de electrificación y de esta manera contribuir al desarrollo de nuestros campos.
15. Casa propia para los Abreguenses: impulsar la ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda incluyendo especialmente a la población más vulnerable del Municipio.
16. Abreguenses apoyando a la población vulnerable: teniendo en cuenta que la recuperación de este sector de la población es pieza fundamental del desarrollo del Municipio.



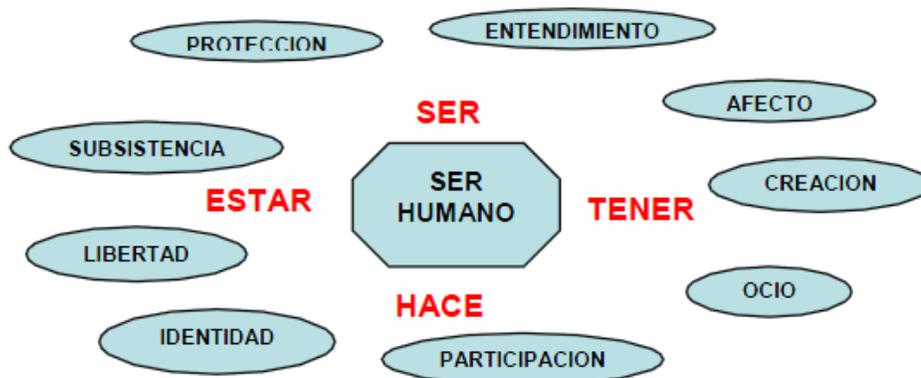
**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Sin duda todos estos elementos del programa de gobierno se concretan en un solo enfoque de desarrollo, que se ha venido denominando “Desarrollo a Escala Humana”<sup>1</sup>. En ese sentido, este plan de desarrollo municipal se construye con base en dichos fundamentos; se busca privilegiar como centro de la acción de gobierno al “ser humano”, a cada hombre y a cada mujer en la integralidad de su propia naturaleza. Entendemos que no puede haber ninguna acción pública aislada de este propósito, todo lo que se haga o se pretenda hacer desde la administración municipal, pero también desde los diferentes sectores sociales, económicos, y políticos deberá contribuir directamente a mejorar la vida de cada abreguense.

El desarrollo a escala Humana trasciende los viejos postulados del desarrollo económico, basados exclusivamente en la búsqueda de incrementar la producción de un país o una región y considera que el desarrollo “no se refiere a objetos, si no a personas”. Se acepta que el ser humano, desde su naturaleza antropológica, es una unidad en la que se expresan necesidades ontológicas (ser, tener, hacer y estar) y axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad) tal y como se muestra en el Gráfico 1.

**Gráfico No. 1. EL DESARROLLO A ESCALA HUMANA**



<sup>1</sup> Max\_Neef Manfred. Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro. Cepaur, Santiago de Chile, 1996.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Por lo tanto, si bien el crecimiento económico es un elemento fundamental para el desarrollo, ello no garantiza que el ser humano resuelva sus principales necesidades y que su existencia y vida adquiera algún significado trascendental.

El modelo tradicional de desarrollo ha privilegiado solamente la **subsistencia** y por eso encontramos en los planes de desarrollo propuestas dirigidas exclusivamente a garantizar trabajo, vivienda, salud, y un ingreso mínimo para la población. Asuntos que sin duda deben atenderse de manera prioritaria en Abrego, pero sin que allí este toda la responsabilidad del gobernante. También es fundamental lograr que cada persona en nuestro municipio tenga la **protección** del Estado en todos los campos de su vida personal, familiar y social. La legislación clara y transparente es un mecanismo para asegurar tal propósito, se requiere que las instituciones piensen prioritariamente en las personas más que en sus propios intereses.

Debemos promover una convivencia solidaria y fraternal entre todos los abreguenses, la violencia como medio de enfrentar los problemas sólo deteriora las posibilidades de vida y particularmente se convierte en un obstáculo para construir el futuro de nuestro territorio. El **afecto**, entendido como una emoción que se manifiesta en el fortalecimiento de los vínculos con el otro, con la familia, con el medio en el que nos movemos, es otro de los elementos de este enfoque de desarrollo.

Un ser humano desarrollado integralmente es aquel que no solamente ha tenido acceso a los sistemas de formación académica, si no que ello le ha permitido desarrollar una capacidad de **entendimiento**, comprensión y, sobre todo, de aprovechamiento de las diferentes disciplinas y saberes. En esta propuesta debe haber espacio a todas aquellas formas de expresión y comunicación que sean el resultado de juiciosos análisis e investigaciones.

De la mano de lo anterior es necesario garantizar que cada habitante de nuestro territorio se convierta en un verdadero ciudadano, con derechos y deberes, que se ejercen desde los diversos ámbitos de **participación**, haciendo posible la construcción de una democracia en donde la responsabilidad por el futuro es un



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

asunto colectivo, en tanto se construye a través de un permanente dialogo entre los diferentes actores insertos en la realidad municipal.

Pero la vida de los seres humanos es posible también en la medida en que seamos capaces de ser dueños de nuestro tiempo y con ello de nuestras posibilidades de disponer lo que queremos o no hacer. El **ocio** es pues esa "forma de ser, es un estado, una experiencia profunda que puede llegar a percibir el ser humano en el ejercicio libre de sus actividades".<sup>2</sup>

Complementa esta visión de desarrollo humano la actividad de **creación**, con la que se posibilita que los individuos sean capaces de pensar, crear, construir, inventar y desarrollar todas sus potencialidades en beneficio de su propia vida y en la de sus semejantes. El colombiano se caracteriza por ello y muchas veces esa inventiva se pone al servicio de la corrupción y/o la ilegalidad, pero creemos que traería mejores frutos si fuera para construir riqueza. A eso hay que apuntarle en este Plan de Desarrollo.

El tema de la **identidad** se constituye en un asunto de vital importancia en relación con el desarrollo humano, en tanto permite que hombres y mujeres se encuentren identificados, no sólo por su condición geográfica, sino principalmente por lo que son, sienten y valoran de su territorio.

Finalmente, este enfoque se puede definir con un valor fundamental, el de la **LIBERTAD**, y lo colocamos en mayúscula, para hacer énfasis en que mientras el individuo no sea autónomo e independiente será poco probable hablar de un desarrollo humano. De tal manera que este plan de desarrollo debe propiciar los medios e instrumentos necesarios para que cada uno de los habitantes del Municipio de Abrego caminemos en la búsqueda de la igualdad de derechos, que es lo único que nos puede garantizar el camino hacia la libertad.

Con base en dicho marco conceptual, este plan de desarrollo recoge como componentes integradores del desarrollo humano los siguientes ejes temáticos en los cuales trabajara prioritariamente:

**Garantía de derechos humanos.**

Desde la perspectiva de los organismos internacionales se ha venido promocionando a nivel mundial la lucha por la garantía de los derechos humanos, expresados en los diversos tratados que desde el siglo pasado se han venido suscribiendo por cada uno de los países.

<sup>2</sup> RODRIGUEZ Juan C. Tiempo y Ocio, Universidad Externado de Colombia, 1992, pag 136.

Esto supone que los Estados que se acojan a las diferentes declaraciones de las Naciones Unidas deben promover acciones indispensables para lograr que los



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

seres humanos sean “*libres, liberados del temor y la miseria*” y donde “*cada persona pueda gozar de sus derechos económicos, sociales, y culturales, tanto como de sus derechos sociales y políticos*”<sup>3</sup>. Es, entonces, claro que el marco conceptual del desarrollo a escala humana refuerza sin duda el enfoque de derechos humanos, toda vez, que cada uno de los subsistemas en los que se estructura contribuye indisolublemente a hacer posible que cada persona se pueda insertar activamente en los diferentes ámbitos de la vida social, política, económica y cultural de nuestra región.

**Bienestar y calidad de vida**

Todo lo anterior se materializa en un aspecto fundamental para la vida de los seres humanos, y es el relativo a la mejora en la calidad de su vida. Entendemos lo anterior en el sentido que el economista y premio Nóbel Amartya Sen lo ha planteado:

*“sencillamente, no es suficiente fijarse como objetivo básico la maximización de la renta o de la riqueza, que como señalo Aristóteles, <<no es más que un instrumento para conseguir otro fin>>. Por esa misma razón, no es sensato concebir el crecimiento económico como un fin en sí mismo”*<sup>4</sup>.

Se entiende este planteamiento en el mismo sentido en que Max-Neef lo formula, es decir, el desarrollo trasciende lo puramente económico y se ubica en la vida de las personas. Pero ello también supone, según Sen: *“la eliminación de las principales fuentes de privación deliberada: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas, y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los estados represivos”*<sup>5</sup>.

3 ONU: Declaración de los derechos humanos.

4 Sen Amartya: Desarrollo y Libertad, Editorial Planeta, 2000, Barcelona. página 30-31.

5 Op. Cit., pagina 19-20

Lo anterior es posible en tanto se fortalezcan las capacidades humanas para entender la relación entre desarrollo y libertad. Sen centra su análisis en la importancia que tiene para el bienestar de la humanidad el aseguramiento de mayores y eficaces grados de libertad. Tales libertades son clasificadas de la siguiente forma<sup>6</sup>:



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

- Libertad política: Entendida como la posibilidad que tienen los individuos de incidir sobre las decisiones de la sociedad, mediante diferentes formas de participación democrática.
- Libertad Económica: Referida a la garantía que tengan los habitantes de un país para participar equitativamente en la riqueza generada.
- Adicionalmente, Se reivindicará la importancia de un mercado que pueda funcionar sin controles arbitrarios, los cuales limitan las posibilidades de los individuos a una verdadera concurrencia, en donde se pueda acceder a mejores oportunidades económicas.
- Libertad Social: En la que se comprende el acceso de la población a los principales servicios públicos, de salud y educación, a través de los cuales mejorar la calidad de vida. Especialmente, destaca Sen, la importancia de la educación en generar una capacidad cognitiva e intelectual con la que se haga más autónomos a los individuos y en posibilidades de exigir sus derechos.
- Libertad de Información: valorada por Sen como un medio indiscutible para que los ciudadanos puedan sentir seguridad y confianza en las instituciones. Es en sí misma una garantía de transparencia.
- Finalmente, la seguridad protectora con la cual los individuos construyan lazos de mutua colaboración a fin de evitar la vulnerabilidad de la sociedad, especialmente ante las catástrofes, pero también se destaca el papel de las instituciones en garantizar la seguridad de la sociedad en temas como el desempleo, la indigencia, y el hambre entre otros.

---

6 Op. Cit., pagina 57-59

Con estos instrumentos evaluamos cada uno de los problemas previamente identificados, consideramos que este ejercicio le da correlación al fundamento teórico y conceptual con la realidad del municipio, además nos permite fortalecer la definición de cada problema, y a su vez nos muestra líneas de acción a seguir en la búsqueda de alternativas que conduzcan al Desarrollo humano de los todos los abreguenses. Estos análisis pueden verse en el Anexo 1.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Es en esta perspectiva como se complementan los postulados del desarrollo humano, y hacia allí estará dirigido este plan de desarrollo que hoy proponemos a consideración de todos los habitantes del Municipio de Abrego.

**CAPITULO II  
NUESTRO ENFOQUE DE PLANEACIÓN**

El presente plan de desarrollo se orienta metodológicamente con base en la Planificación Estratégica Situacional, enfoque que surge como una nueva opción para enfrentar el futuro de las sociedades, aparece en el contexto de América Latina a partir de la reflexión de diversos intelectuales inquietos al observar la incapacidad de los esquemas de planeación implantados en el continente para resolver los grandes problemas y desequilibrios socio-económicos de nuestros países.

Es desde ese punto de vista, que el economista chileno Carlos Matus, elabora la crítica del modelo de planeación vigente en América Latina desde su instauración por la CEPAL en los años 50 y al cual le denomina planeación normativa e igualmente presenta lo que podríamos llamar los postulados teóricos de la planificación situacional<sup>7</sup>.

<sup>7</sup>Debemos mencionar los principales textos en los que Matus va estructurando su propuesta: Estrategia y Plan (1972), Planificación de Situaciones (1980), Adiós Señor Presidente (1987). Además de un sinnúmero de artículos y publicaciones en revistas especializadas en planeación, los cuales se pueden consultar en la bibliografía al final del artículo.

En este capítulo presentaremos estos dos componentes principales de la concepción de Matus y nos aproximaremos a la formulación de un esquema metodológico para la implementación de la planificación situacional en el municipio de Abrego.

El enfoque de planeación estratégica situacional (PES) tiene como objetivo fundamental elevar la calidad de la gestión de los gobiernos en sus diferentes ámbitos territorial e institucional. Dicho proceso se puede sintetizar mediante la implementación de cuatro techos de gestión que se describen en el gráfico No 2, cada uno de ellos tiene una dinámica particular y pretende obtener unos productos específicos y concretos.

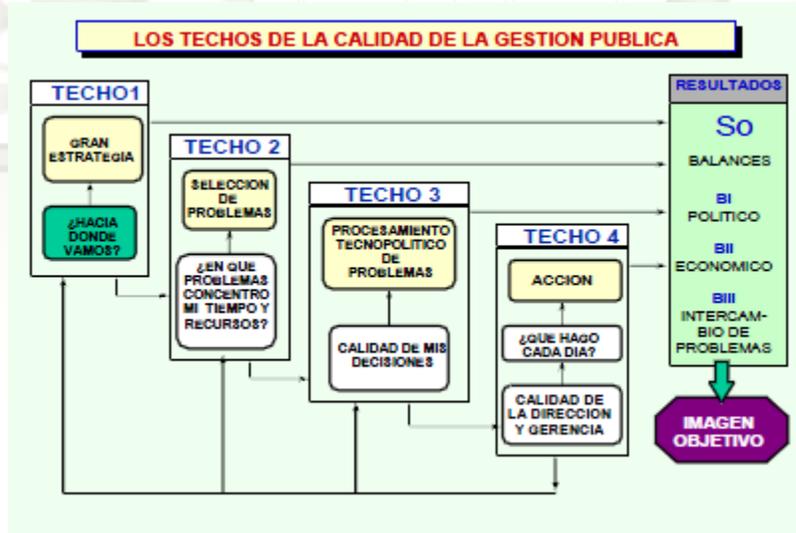
Sólo en la medida en que se logre implementar tales techos, será posible que las acciones públicas impacten significativamente en el ámbito de realidad para el cual se actúa.



ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

Gráfico No 2. Techos de la calidad de la gestión pública



El punto central de este enfoque de planeación es el procesamiento de problemas (Identificación, selección y enfrentamiento), con lo cual cada una de las acciones que se incluyan en el plan de desarrollo nos permita evidenciar el impacto en la solución a los grandes problemas que enfrentan actualmente los abreguenses.

### CONSTRUCCION DE LA GRAN ESTRATEGIA

Todo proceso de planeación del desarrollo debe comenzar con una reflexión profunda sobre el futuro de nuestro territorio. Se trata de crear espacios de discusión donde la búsqueda de una apuesta de futuro sea el eje dinamizador de dichas discusiones.

En tal sentido, el proceso debe iniciar con la construcción de una visión de largo plazo, convocando a actores interesados en la gestión del municipio y con una clara intención de mirar más allá de los 4 años de gobierno. En ese sentido se han convocado para la construcción de ese imaginario municipal a:

- Representantes de organizaciones políticas representativas de la región
- Representantes de organismos públicos con base en la región
- Representantes de juntas de acción comunal



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( \* \* )

- Representantes de juntas administradoras locales

En los talleres realizados las discusiones giraron en torno a cuatro preguntas claves:

- ¿Hacia dónde queremos ir en el largo plazo?
- ¿Hasta dónde queremos llegar?
- ¿Qué clase de municipio deseamos construir?
- ¿Con qué clase de valores?

El producto obtenido fue unas propuestas de visión construida colectivamente cuyo referente de tiempo lo situemos en el 2015. Este ejercicio es presentado en otro capítulo de este documento.

**IDENTIFICACION DEL MACROPROBLEMA**

El segundo aspecto básico de nuestro enfoque de planeación se concreta en la explicación, análisis, procesamiento y enfrentamiento de problemas.

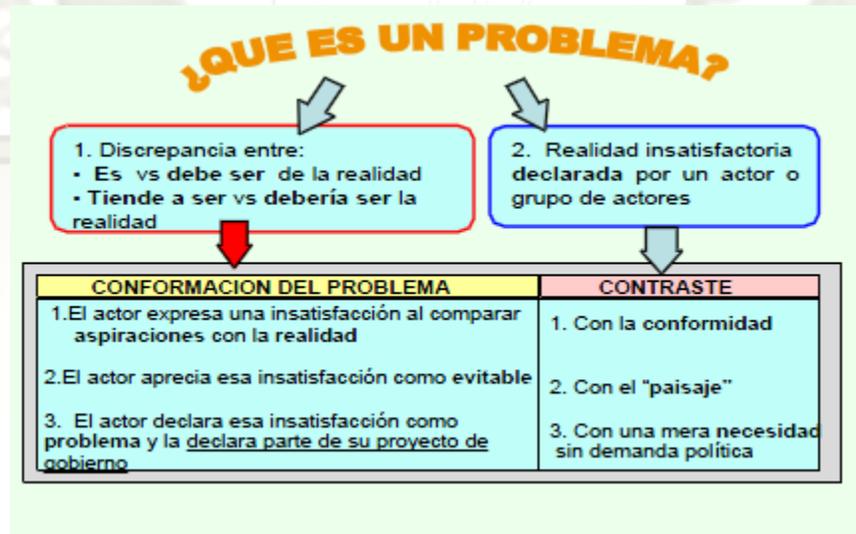
Sin embargo una de las dificultades de tipo conceptual que mayor inconveniente genera, es la buena identificación de problemas, por cuanto es usual confundir un problema, con un síntoma, con un malestar, con una causa, e incluso, en muchos casos, con las soluciones al problema, veamos cómo entender un problema:



ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

Gráfico No 3. Que es un Problema?



Se desprende de la grafica anterior que un problema es una **situación insatisfactoria** que se observa cuando se compara la realidad actual con un "imaginario" ideal de esa situación. Así las cosas, para que una situación pueda ser considerada un problema debe evidenciar los siguientes aspectos:

- a) Estar afectando de alguna manera la gestión institucional.
- b) Tener solución, independientemente de quien pueda resolverlo.
- c) Poderse delimitar entre lo general y lo específico. Sin que se convierta en una abstracción o en algo muy insignificante.

Teniendo en cuenta lo anterior la nominación o enunciado de un problema debe, igualmente, reflejar la situación que se observa como problemática. Podemos mencionar algunos ejemplos de definiciones:

- Deficiente capacidad institucional para la formulación de proyectos de inversión.
- Inadecuada infraestructura de apoyo logístico y de comunicaciones.
- Baja cobertura de los procesos de identificación a nivel departamental.
- Legislación electoral desactualizada y poco operativa.

En ese sentido, se observara en otro capítulo de este documento el planteamiento



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

de los problemas que guiaran la gestión de gobierno de esta administración y el macroproblema que sintetiza la problemática municipal y el cual se presenta a consideración de los diferentes actores municipales.

A partir de esto, la problemática municipal se puede clasificar en dos tipos:

a) Problemática misional: Se refiere a aquellos problemas que vive la sociedad y a los cuales se debe dar una respuesta institucional. Tales problemas son los que justifican la propuesta de un plan de desarrollo.

b) Problemática intermedia: Se trata de aquellos problemas que vive la entidad, tanto internos o externos y que afectan la posibilidad de enfrentar los problemas anteriores. Es decir, se convierten en causas de los problemas misionales. En este caso se trata de los problemas propios de la administración municipal.

Por ello, en el ejercicio planificador es conveniente diferenciar unos y otros, con el propósito de concentrar el foco de atención en resolver los problemas misionales, a partir de actuar sobre los problemas intermedios que se consideran son las causas que los generan.

En ese sentido, el macroproblema es un enunciado en el que se sintetiza tanto la problemática misional como la problemática intermedia. No puede ser confundido con la causa última de los problemas, ni con el principal problema que se cree está afectando a la organización. Debe ser entendido como un concepto global capaz de encerrar toda la problemática a la cual la organización tiene que dar respuesta.

**PROCESAMIENTO DEL MACROPROBLEMA**

Una vez definido el macroproblema, la planeación estratégica situacional considera 3 momentos fundamentales en su procesamiento, a) explicación, b) enfrentamiento y c) viabilidad de la solución. Veamos cada uno de tales aspectos.

**Explicación del Macroproblema.**



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Desde el punto de vista conceptual y metodológico todo problema, para efectos de su análisis puede ser comprendido a partir de 3 categorías explicativas; VDP, causas y consecuencias.

El VDP es el Vector Descriptor del problema y se asocia con las manifestaciones o hechos, específicamente observables, que evidencian la existencia del problema. También se puede hablar de los síntomas del problema o haciendo el símil de un problema con un “juego”, el VDP correspondería al marcador del juego. Desde el punto de vista de la gestión pública el VDP del macroproblema institucional corresponde a los grandes indicadores que permiten visualizar el impacto que dicho problema genera en el cumplimiento de los compromisos misionales.

A continuación presentamos algunos ejemplos, que permiten clarificar el sentido del VDP:

<b>PROBLEMA</b>	<b>VDP</b>
Baja cobertura de la educación primaria y secundaria en el municipio.....	d1: Número de estudiantes que actualmente son beneficiados por el sistema escolar (a nivel primaria) en el municipio....., . d2: Número de estudiantes que actualmente son beneficiados por el sistema escolar (a nivel secundaria) en el municipio....., Estos dos descriptores puede ser expresados también, como: % de estudiantes que actualmente son beneficiados por el sistema escolar en el municipio y en el respectivo nivel, y se calcula: $\frac{\text{No de estudiantes}}{\text{Población en edad escolar en el Municipio}}$



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

Deficiente e insuficiente mantenimiento de la red vial del departamento....	d1: Número, o, % de kilómetros de carretera sin programas de conservación permanente en el departamento....
Bajo nivel de respuesta en la prestación de los servicios de públicos domiciliarios.	d1: Numero de viviendas con conexión a cada uno de los servicios públicos. d2: Tiempo de demora en la atención de emergencias en servicios públicos reportadas por la comunidad

La segunda categoría explicativa de un problema se refiere a las causas, concepto que es de fácil interpretación para cualquier persona, por cuanto se entiende como la razón que explica el porqué sucede un determinado problema. Las causas son la clave de la explicación por cuanto significaran que es en tales aspectos donde se puede encontrar la solución del problema.

El enfoque de planeación estratégica situacional, atendiendo a la naturaleza y control de las causas, hace la siguiente clasificación:

- Causas Flujo, son aquellas que por su naturaleza explican un problema desde los fenómenos que acontecen en la dinámica propia del problema. Apelando al mismo símil del juego, los flujos son las jugadas, es decir las acciones, los movimientos, los hechos, las rutinas que en una situación determinada son causa del problema explicado. Igualmente podemos entender el concepto como todo que producen los actores en relación con el problema.
- Causas acumulación, son aquellas que por su naturaleza explican un problema desde sus aspectos estructurales, es decir a partir de aquellas situaciones que, a través del tiempo, se ha configurado en acumulación, represamiento, stock.
- Causas Regla, son aquellas que por su naturaleza explican un problema desde su conformación normativa. Se entiende como reglas de un juego aquel marco de derecho o de hecho que le da su identidad y lo hace diferente de otros juegos. En este caso de lo que se trata es de identificar qué reglas están causando el problema explicado.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Esta clasificación de las causas se complementa, a su vez, con la definición del ámbito de control al cual pertenecen, estableciéndose con ello, un ordenamiento en tres niveles que se denominaran de “governabilidad”.

En el primer nivel (I) de gobernabilidad se ubicaran todas aquellas causas que son controladas, en su totalidad, por el actor que explica el problema, siendo él quien puede autónomamente enfrentarlas. Para una mayor comprensión de lo anterior se debe tener en cuenta que ese actor se definirá según al plan que corresponda, así: para el Plan Estratégico de la respectiva entidad pública, el actor será el jefe del organismo, para el Plan Estratégico y de acción de una dependencia, el actor será el jefe de la dependencia; y para el Plan Estratégico y de acción de un organismo regional, el actor será el jefe responsable en esa regional.

En el segundo nivel de gobernabilidad se ubicaran las diferentes causas que son controladas por actores diferentes a quien explica el problema o también cuando entre el actor principal y otros se puede desarrollar, de forma compartida, la solución al problema.

En el tercer nivel de gobernabilidad se ubicaran otra clase de problemas- causa que no se refieren directamente al problema que se explica, pero que tiene una importante influencia en su explicación.

Finalmente, la explicación de un problema debe incluir aquellos nuevos problemas que se generan como resultado del que se explica. A esos se les llama consecuencias.

**Elaboración del Mapa Situacional (FLUJOGRAMA)**

Todo el proceso de explicación de un problema queda expresado de manera grafica en el flujo grama situacional. Este flujo grama o mapa situacional contiene los elementos anteriormente descritos, allí se puede plasmar, al lado derecho, el VDP del problema, las causas flujos, acumulación y reglas en las columnas y los correspondientes niveles de gobernabilidad en las filas.

El modelo explicativo descrito anteriormente, se fortalece cuando cada una de las causas se conectan entre si y permite tejer una red de interrelaciones, en donde la explicación, se vuelve multi dependiente y todo se explica por todo. Como se observa en el grafico No 4 cada uno de los conectores indica una relación de

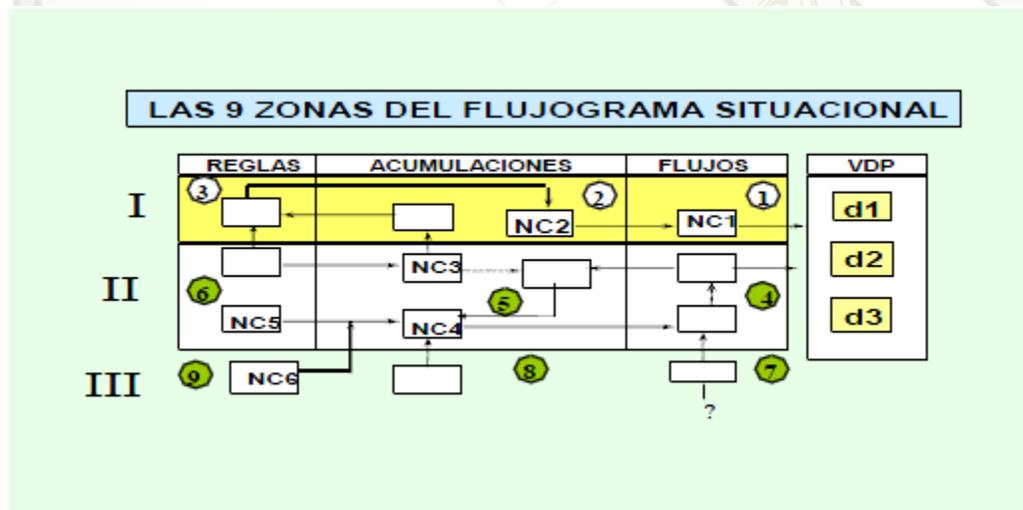


**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

causalidad, que puede ir en cualquiera de los siguientes sentidos; flujo con flujo, flujo con acumulación, acumulación con flujo, acumulación con acumulación, acumulación con regla, regla con acumulación y regla con regla. Adicionalmente las relaciones pueden ocurrir entre diferentes niveles de gobernabilidad.

Gráfico 4. Nueve zonas del flujograma situacional



Obsérvese que no necesariamente (aunque pueden darse casos de relaciones univocas) una relación entre una causa A que genera una causa B, significa que deba darse la relación contraria, entre B y A.

**Identificación de Factores Críticos (Nudos)**

Un elemento adicional del procesamiento de un problema lo constituye la identificación y selección de nudos críticos. Estos corresponden a las causas fundamentales que explican un problema y además se constituyen en el punto central para la formulación del plan de acción. Por cuanto, sólo actuando en los nudos críticos es que se soluciona el problema. La selección de un nudo crítico debe obedecer al siguiente protocolo de preguntas, que de resultar todas ellas afirmativas determinará que esa causa se considere nudo crítico, a saber:

- a) ¿La causa analizada tiene impacto sobre el VDP del problema?. Quiere ello decir que si se soluciona la causa, cambia favorablemente alguno de los descriptores formulados.
- b) ¿La causa analizada es un centro práctico de acción? Significa ello que el actor que explica el problema o cualquier de los que tengan relación con el plan pueden



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

actuar en la respectiva causa y solucionarla. El propósito de esta pregunta es poder diferenciar factores inmodificables de aquellos que si lo son.

c) ¿La acción imaginada frente a la causa analizada es oportunamente política llevarla a cabo?. Esto nos plantea el problema de cuando es oportuno llevar a cabo una determinada acción y que tenga el menor impacto posible sobre el problema.

**Formulación del Plan de Acción (Operaciones)**

El procesamiento de un problema se complementa con la formulación propiamente dicha del plan de acción, el cual para efectos del enfoque de la planeación estratégica situacional se estructura en los siguientes aspectos:

Formulación de operaciones: Para cada uno de los nudos críticos identificados se debe plantear, creativamente, la propuesta con la que se considera se resuelve dicha causa. Esa propuesta se denomina operación y se enuncia de forma que indique la realización de acciones específicas. Una operación, entonces, se desagrega en acciones, las acciones en sub acciones y las sub acciones en tareas

<b>NUDO CRITICO: NC2</b>	<b>Limitados mecanismos de participación comunitaria a nivel departamental y local</b>
<b>OPERACIÓN: OP2</b>	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
<b>ACCIONES</b>	<p><b>Acc2.1:</b> Definición de los criterios de participación de la comunidad.</p> <p><b>Acc2.2</b> Promoción ante las instituciones educativas privadas y públicas de la cátedra de educación comunitaria</p> <p><b>Acc2.3:</b> Realización de eventos de participación ciudadana</p>
<b>SUBACCIONES</b>	<p><b>Subacc2.1.1:</b> Evaluación de los factores que impiden la participación comunitaria:</p> <p><b>Subacc2.1.2:</b> Análisis y estudio del comportamiento ciudadano frente a los mecanismos de participación.</p>



	<b>Subacc2.1.3:</b> Preparación y presentación de los criterios para incentivar la participación ciudadana. <b>Subacc 2.2.1...</b> <b>Subacc 2.3.1...</b>
<b>TAREAS</b>	Tarea2.1.2.1

Cada uno de esos niveles permite cumplir con lo propuesto en el nivel inmediatamente superior. Veamos un ejemplo:

Es necesario precisar que las operaciones en los casos en que se trata de nudos críticos que se ubican en los niveles de gobernabilidad II y III, se denominarán **Demandas de Operación**, entendiendo que el actor responsable del plan autónomamente no puede actuar para darle solución a la causa y por lo tanto requerirá de la intervención del responsable del nudo crítico.

Una vez definidas las operaciones el procedimiento planificador supone la concreción de las operaciones en términos de recursos, productos metas y resultados.

### Concreción de Metas e Indicadores

El plan de desarrollo deberá complementarse con la formulación de los siguientes aspectos:

**RECURSOS:** El concepto de recurso se refiere a cada uno de los aspectos que intervienen, como medios, en la realización de una operación o de una actividad en particular. Tales recursos pueden ser definidos como de naturaleza económica, política, organizacional, cognitiva, tecnológica, etc. Por lo tanto para cada operación deben ser descritos y especificados cada uno de los recursos que se involucran en su realización.

**PRODUCTOS:** Igual que en el caso anterior, toda operación se materializa o genera un resultado concreto, que por lo general puede ser un bien o un servicio determinado.

**INDICADORES:** Se refieren a las variables con las cuales se espera medir el cumplimiento o realización de la acción. Este puede ser de producto, de tiempo, de recursos, etc.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**METAS:** Corresponde al valor que se espera lograr respecto del producto en el que se debe concretar la operación.

**RESULTADOS:** Se trata de registrar en este concepto el impacto final que se espera obtener con la realización de la actividad. Particularmente se debe tener en cuenta el efecto que se busca frente al nudo crítico que ha dado origen a la operación o más ampliamente respecto del problema original que se está procesando.

A continuación se detalla el cuadro modelo con algunos ejemplos útiles:

ACCION	RECURSOS	PRODUCTOS	INDICADORES	METAS	RESULTADOS
Realización de campañas de vacunación	Político (Apoyo de las autoridades municipales)	Campañas realizadas	Número de campañas de vacunación realizadas	20 campañas	Disminución de la población afectada por virus
Remodelación de la sede de la entidad	Económicos (\$20.000.000)	Sede remodelada	Tiempo de realización de la remodelación	5 meses	Ampliación de la capacidad de atención de usuarios

Con lo anterior es factible determinar, a manera de conclusión de este capítulo, dos conceptos muy útiles en la planificación y gestión pública, eficiencia y eficacia.

**EFICIENCIA:** Se considera que la gestión de gobierno es eficiente cuando sucede la relación recursos productos. Es decir, cuando se obtiene el producto definido de acuerdo con el nivel de recursos inicialmente estimados, en ese caso, estamos evidenciando la eficiencia. Incluso ella (eficiencia) puede maximizarse, en el caso en que, con los mismos recursos, se produzca más de lo planeado, o con menos recursos se obtenga la meta inicialmente definida.

**EFICACIA:** Se considera que la gestión de gobierno es eficaz cuando sucede la relación producto resultado. Es decir, cuando el producto obtenido impacta en la



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

solución del nudo crítico o modifica los vectores descriptores del problema procesado.

**CAPITULO III  
ABREGO HOY**

**3.1 Generalidades físicas del Municipio.**

Abrego es uno de los cuarenta municipios que conforman el departamento de Norte de Santander. Está ubicado en la subregión occidental junto a los municipios de La Playa, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, Ocaña, San Calixto y Teorama. Se encuentra entre los pisos térmicos cálido, templado, frío y páramo. Su temperatura aproximada es de 21° C. y su precipitación media anual es de 1100 mm. Su cabecera municipal se encuentra ubicada a los 08°0'00'' latitud norte y 73°14'00'' Longitud. Se encuentra a una altura aproximada de 1398 m sobre el nivel del mar.

Por tamaño, Abrego es el segundo municipio más grande de la provincia de Ocaña con un total de 1.413 kilómetros cuadrados, equivalentes al 6.52% de la superficie departamental y que a su vez se encuentra dividido políticamente en siete (7) corregimientos y 126 veredas.

El territorio municipal, presenta una topografía quebrada, con grandes desniveles, cotas de 3450 msnm, en el Alto de las Cruces y de 300 msnm, en el extremo suroriental, en límites con el departamento del Cesar. Presenta laderas abruptas, profundas disecciones, controlada principalmente por la composición litológica de las rocas aflorantes, por lo que además de sistemas montañosos, aparecen sistemas colinados y depósitos fluviales. Las superficies son muy irregulares y en general es un municipio muy montañoso. El sistema hídrico está compuesto principalmente por los ríos Oroque, Frío, Algodonal, Tarra, Borra y San Alberto.

La división territorial del municipio a nivel urbano y rural es la siguiente:

<b>Tabla No. 1 DIVISIÓN TERRITORIAL URBANA</b>	
Barrios	Santa Bárbara Central San Antonio Calle Real



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
 MUNICIPIO DE ABREGO.  
 NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

	13 de Marzo La Piñuela Bello Valle La Estrella y Bolívar La Inmaculada Belén Pablo VI La Victoria El Amparo Cajotal Kennedy Avipama La Ceiba La Torcoroma Los Alpes San Rafael Urbanización Isabel Celis. Villa Celmira San Carlos Divino Niño Los Pinos Fundadores 1,2 y 3
--	--

Fuente PBOT Municipio de Abrego 2001-2009

Tabla No. 2 DIVISIÓN TERRITORIAL RURAL		
VEREDA	PERSONERIA JURIDICA	
<b>CORREGIMIENTO CASITAS</b>		
1.Canoas	SI	
2. Casitas	SI	
3. Cuesta Boba	SI	
4. La esperanza.	SI	
5. El Roble	SI	
6. El Purgatorio	SI	
7. El Trapiche	SI	
8. Loma Verde	SI	
9. Nuevo Sol	SI	



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

10 Paramito	SI	
11 Paez	SI	
<b>CORREGIMIENTO LA PAZ</b>		
12. Brisas del Tarra	SI	
13. El Remolino	SI	
14. El Tarra	SI	
15. los mortiños	SI	
16. La Sierra	SI	
17. Urama	SI	
18. Los Cedros	SI	
19. Los Osos	SI	
20. Palmira	SI	
21. Paramillo	SI	
22. Quebrada de Paramillo	SI	
23. Berlín	SI	
24. Bajo Pavés	SI	
25. Canutillo	SI	
26. km 45	SI	
27. Fracción Pavés	SI	
28. Agüitas de Pavés	SI	
29. Tarra Viejo	SI	
<b>CORREGIMIENTO UNION CAMPESINA</b>		
30. Santa Cruz	SI	
31. La Aguada	SI	
32. Potrero Nuevo	SI	
33. El Guamal	SI	
34. El Llanón	SI	
35. San Luis	SI	
36. Hoyo Pilón	SI	
37. La Arenosa	SI	
38. La Motilona	SI	
39. La Trocha	SI	
40. Las vegas	SI	
41. Vega del tigre	SI	
42. Los Higueros	SI	
43. Los Milagros	SI	
44. San Juan	SI	



<b>CORREGIMIENTO EL TABACO</b>		
45. Casa de teja	SI	
46. El Tabaco	SI	
47. La Calera	SI	
48. La Soledad	SI	
49. Loma de Paja	SI	
50. Los Indios	SI	
51. Llano Suarez	SI	
52. Mata de Fique	SI	
53. Montecristo	SI	
54. Perico	SI	
55. Quebraditas	SI	
<b>CORREGIMIENTO CAPITANLARGO</b>		
56. Bellavista	SI	
57. Capitanlargo	SI	
58. Chapinero	SI	
59. El Anicillo	SI	
60. El arado	SI	
61. El Higuero	SI	
62. El Potrero	SI	
63. El Rosario	SI	
64. El Salado	SI	
65. Gallinetas	SI	
66. La Labranza	SI	
67. La Rojas	SI	
68. Los Asientos	SI	
69. Los Llanitos	SI	
70. Oropoma	SI	
71. Sitio Nuevo	SI	
72. Paloquemao	SI	
<b>EL SOLTADERO</b>		
73. Borra Parte alta	SI	
74. Borra Parte Baja	SI	
75. El Hoyo	SI	
76. El Molino	SI	
77. El Rincón	SI	
78. El Soltadero	SI	



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

79. La Estancia	SI	
80. La Teja	SI	
81. Los Piñitos	SI	
82. Llano Alto	SI	
83. Represa de Oroque	SI	
84. Río Frío	SI	
85. San Miguel	SI	
86. San Miguel del Otro Lado	SI	
87. Santa Rita	SI	
<b>CORREGIMIENTO EL CHORRO</b>		
88. Brisas del Páramo	SI	
89. El Arbolito	SI	
90. El Campanario	SI	
91. El Castillo	SI	
92. El Chorro	SI	
93. El Loro	SI	
94. El Pozo	SI	
95. El tigre	SI	
96. El Ramo	SI	
97. El Rodeo	SI	
98. El Tirol	SI	
99. El Uvito	SI	
100. Gaira	SI	
101. Haraganazo	SI	
102. La Curva	SI	
103. La María	SI	
104. La Vuelta de María	SI	
105. Las Guamas	SI	
106. Las Lajas	SI	
107. Oroque Parte Alta	SI	
108. Río Caliente	SI	
109. San Javier	SI	
110. Santa Lucia	SI	
111. Tarra Viejo	SI	
112. El Páramo	SI	



CORREGIMIENTO PLAYONCITOS		
113. El morrón	SI	
114. La isla	SI	
115. La paz	SI	
116. Quebrada el paramo Playoncitos	SI	
117. Santa Helena	SI	
118. San Juan Bautista	SI	
119. Las Taguas	SI	

Fuente: coordinador de desarrollo comunitario

### 3.2 Dinámica Poblacional y Entorno Social.

El tamaño y la estructura de la población son factores fundamentales para la definición de políticas públicas, el funcionamiento de la economía y la implementación de programas sociales. Cada una de sus características: tamaño, género, crecimiento, distribución por edades y localización, es, al igual que el territorio, determinante del crecimiento económico y el desarrollo humano.

**Tabla No. 3 Variación Poblacional entre Censos 1993-2005**

ZONA	GENERO	POBLACION CENSO		INCREMENTO POBLACIONAL			
		1993	2005	ACUMULADO 1993-2005		PROMEDIO ANUAL	
				No.	%	No.	%
CABECERA	Hombres	3939	7073	3134	44,31	261,17	3,69
	Mujeres	4234	7610	3376	44,36	281,33	3,70
	Subtotal	8173	14683	6510	44,34	542,50	3,69
RESTO	Hombres	12165	9166	-2999	-32,72	-249,92	-2,73
	Mujeres	11121	8293	-2828	-34,10	-235,67	-2,84
	Subtotal	23286	17459	-5827	-33,38	-485,58	-2,78
TOTAL	Hombres	14850	17464	2614	14,97	217,83	1,25
	Mujeres	14902	17028	2126	12,49	177,17	1,04
	Subtotal	29752	34492	4740	13,74	395,00	1,15

Fuente: Censo Dane 1993-2005



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

De acuerdo con la información presentada en la Tabla de Variación poblacional entre censos, se puede afirmar que la estructura demográfica del municipio plantea un reto importante en materia de política social para el sector rural pues presenta una disminución valiosa de su población, con un total de 5827 personas en los 12 años transcurridos entre censos, lo que representa un promedio anual de decrecimiento de 485.58 personas cada año, lo cual puede estar directamente relacionado con los desplazamientos de población de la zona rural al casco urbano o a otras ciudades del país.

Tomando el total de la población, la proporción de los menores de 15 años, que en 1993 representaban el 42.01% de la población, disminuyó en tres puntos pasando al 38.67% en el 2005. Por su parte la población en edad de trabajar (15-64 años) incrementó de un 54.23% a 55.77% su importancia es relativa dentro del conjunto poblacional del municipio. Y finalmente la población de la tercera edad (mayores de 65 años) pasó de un peso relativo del 3.76 % a 5.56%. Véase Tabla No 4.

Lo anterior tiene efectos sobre la oferta y demanda de bienes y servicios a cargo del Estado, especialmente en el ámbito de las competencias que corresponden al nivel municipal. Con un número creciente de adultos mayores es necesario focalizar parte del gasto social en programas para la tercera edad, y en el sector de salud que experimentará un incremento en los costos generado por el envejecimiento general de la población. Esto requerirá una transformación de su aparato productivo y del arreglo institucional encargado de la provisión de servicios sociales.

**Tabla No. 4 Variación Poblacional entre Censos 1993-2005 y proyección a 2011**

GRUPO DE EDAD	Porcentaje con respecto a la población total			CLASIFICACIÓN
	1993	2005	2011	
0-4	42,01	38,67	34,45	Menores de 15 años
5-9				
10-14				
15-19	54,23	55,77	58,05	Población en edad de trabajar (15-64 años)
20-24				
25-29				

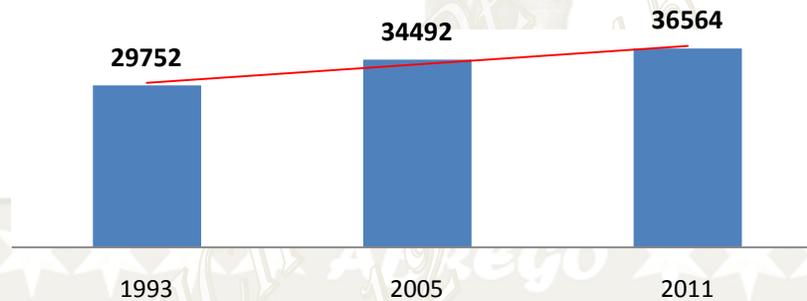


30-34				
35-39				
40-44				
45-49				
50-54				
55-59				
60-64				
65-69				
70-74				
75-79	3,76	5,56	7,50	Tercera edad mayores de 65 años
80 Y MAS				

Fuente: Censo Dane 1993-2005

Gráfico No. 5 Variación total población 1993-2011

Variación total población 1993-2011



Fuente; Ficha técnica Municipal DNP.

#### CAPITULO IV LAS PROBLEMÁTICAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Teniendo en cuenta lo planteado en nuestro enfoque de planeación, el eje estructurante del proceso de la planeación del desarrollo municipal gira en torno a la identificación, selección, procesamiento y enfrentamiento de los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales, etc, que marcan la vida del municipio de Abrego. Desde esa perspectiva, a través de un proceso de construcción colectiva con las diferentes comunidades del municipio, se ha evidenciado que la gran problemática que amenaza seriamente el desarrollo del



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

municipio y a la cual ésta administración asume el reto de trabajar para su transformación es el **“ELEVADO NIVEL DE EXCLUSIÓN Y DESILGUADAD EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ABREGUENSE”**.

Problema que se evidencia cuando se observan algunos indicadores de pobreza, tales como el nivel de necesidades básicas insatisfechas NBI y su contraste con la información de potenciales beneficiarios de los programas sociales SISBEN.

En cuanto al primero, la Constitución de 1991 acepta el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI- como uno de los criterios para fijar el monto de las transferencias del gobierno central hacia las regiones (artículos 324, 350, 357, y 366). La Constitución en tanto expresión colectiva considera que el NBI es el punto de referencia para juzgar el estado de pobreza y en virtud de esta opción constitucional, el NBI se convierte en un indicador cualitativamente diferente a los demás.

El indicador solo verifica el comportamiento de los hogares en el tiempo a través de: i) Hacinamiento crítico de los hogares: Hogares con viviendas donde el número de personas por cuarto es superior a tres. Se consideran cuartos la sala, el comedor y los dormitorios. No son cuartos la cocina, los baños y el garaje. ii) viviendas con materiales inadecuados. iii) abastecimiento inadecuado de agua y carencia o deficiencia de los servicios sanitarios para el desecho de excretas. iv) Inasistencia de los menores a escuelas primarias: hogares con al menos un niño pariente del jefe de hogar, en edad escolar (7 a 11 años), que no asista regularmente a la escuela. V) Hogares con alta dependencia económica.

Como puede observarse los componentes son demasiado elementales y el indicador deja por fuera otras variables que son muy importantes para medir el bienestar. Sin embargo, precisamente por recoger variables muy elementales permite captar la pobreza estructural y un NBI es una señal de alerta de un deterioro sistemático de la calidad de vida.

Los datos para el municipio de Abrego indican lo siguiente: en 1993 el 71.80% de los habitantes se encontraba en condiciones de pobreza según el NBI, cifra que disminuyó considerablemente al pasar a 48.44% en el año 2005, mostrando que, en cuanto a superación de las condiciones de pobreza se refiere, el municipio de Abrego ha mejorado, aunque las diferencias entre el campo y la cabecera municipal siguen siendo considerables, pues el indicador para el primero alcanza el 58.74% mientras que en el sector urbano es de 36.19%.

Al comparar la situación del municipio con respecto al departamento, Norte de Santander, nos encontramos que el índice departamental en el 2005 era de 22,46% para la zona urbana, 58,19% para la zona rural y el 30,25% del total, el nivel de pobreza que registra el municipio está por encima de tales promedios.

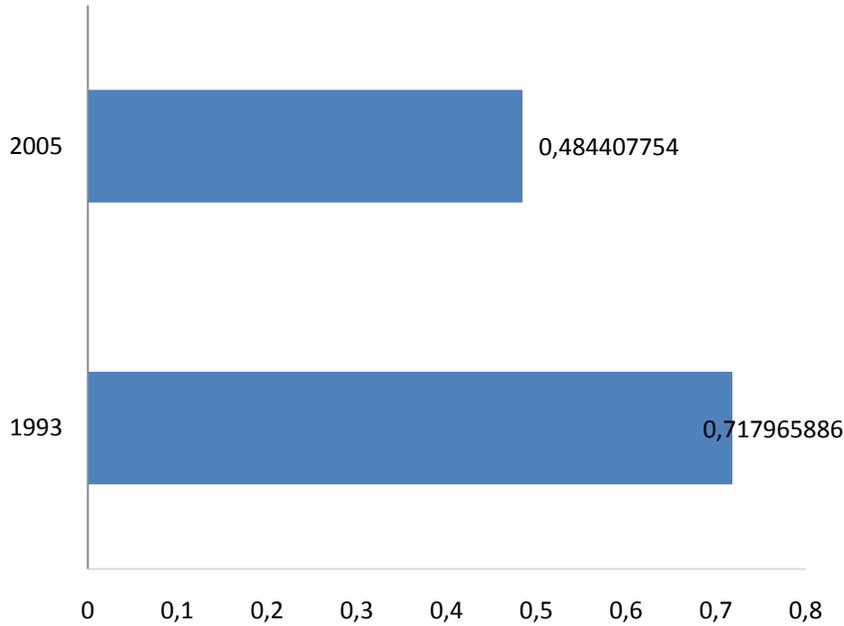


**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Gráfico No. 6 Variación NBI 1993-2005

**Variación NBI 1993-2005 Municipio de Abrego**



Fuente: Ficha técnica Municipal DNP.

En cuanto al segundo indicador de pobreza, el Sistema de Identificación de los Beneficiarios de los programas sociales SISBEN, instrumento que ha sido utilizado para seleccionar “a los pobres entre los pobres” como objeto de las políticas sociales del Estado, tenemos los siguientes datos:

**Tabla No. 5 Niveles del SISBEN**

NIVEL	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL POR SISBEN
I	1924	519	6181	8624
II	1100	3	402	1505
II	109	0	14	123
IV y mas	1	0	8	9
<b>TOTAL</b>	<b>3134</b>	<b>522</b>	<b>6605</b>	<b>10261</b>



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Fuente: Base de datos SISBEN, certificada por DNP corte Julio de 2010

Así las cosas, con corte a Julio de 2010 existen 10261 personas sisbenizadas, cifra que se encuentra por debajo de la proyección poblacional del Dane para este año estimada en 36215 habitantes; esta inconsistencia debe ser revisada con una depuración de la base del Sisben.

Todo lo anterior demuestra los grandes desequilibrios sociales que aún hoy nos revelan la profunda desigualdad e inequidad a la que estamos enfrentados, pero a demás de ello es evidente que hemos ido profundizando una cultura de la exclusión con estos sectores de población, que por su condición, no tienen acceso a los principales derechos que hoy la humanidad ha enarbolado como fundamentales.

A continuación se muestra un comparativo de los indicadores de pobreza del Municipio, con respecto al departamento Norte de Santander y al país.

**Tabla No. 6 Comparativo Indicadores de Pobreza Municipio de Abrego**

<b>Indicador</b>	<b>Municipio</b>	<b>Departamento</b>	<b>País</b>
A.12. Población con NBI (1993)	71,8%	41,8%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	48,4%	30,4%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	17,6%	11,0%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	17,3%	9,6%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	17,3%	7,6%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	9,3%	11,8%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	5,8%	4,3%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	25,6%	13,5%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	36,2%	22,5%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	58,7%	58,9%	53,5%



A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	23.585	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.506	-	-

Fuente: DNP. Ficha Técnica Municipal Abrego.

Pero dar solución a esta realidad supone necesariamente analizar, explicar y enfrentar, a su vez, los principales problemas que se constituyen en causa de dicha situación.

#### **A. Baja capacidad de gestión institucional para resolver los problemas de la sociedad**

##### **Descripción:**

En la población Abreguense existe un considerable número de habitantes que han manifestado su insatisfacción por la deficiente gestión administrativa y manejo de las finanzas públicas municipales y la falta de liderazgo para articular las demás instituciones en el desarrollo de actividades, programas y proyectos de interés general de manera conjunta.

Los usuarios de los servicios que presta la administración municipal igualmente se quejan y disgustan porque no hay respuesta oportuna a sus necesidades y solicitudes de trámites.

Igualmente hay un especial clamor por la comunidad ante la carencia de recursos tendientes a solucionar algún problema que los afecta, en especial los líderes comunales que ven reducida su capacidad de gestión y liderazgo por la ausencia de procesos de formación y capacitación, procesos que también le hacen falta a los servidores públicos para que puedan realizar su trabajo de manera eficiente.

Por otro lado la deficiente situación de las finanzas municipales dificulta en gran medida la toma de decisiones y la ejecución de proyectos encaminados a buscar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

Lo anterior se puede describir con los datos del informe sobre desempeño fiscal que emite el Departamento nacional de Planeación para el 2010, que nos indica el siguiente panorama fiscal municipal:



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

- De cada 100 pesos de los ingresos corrientes de libre destinación, 37.05 se destinan a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la alcaldía. El límite máximo es de 80 por cada 100 pesos.
- De cada 100 pesos de los ingresos totales, 9.13 se orientan al respaldo de la deuda del municipio.
- De cada 100 pesos de los ingresos totales, 73.42 corresponden a los recursos girados por la nación a través de Sistema general de Participaciones.
- De cada 100 pesos del gasto total, 94.51 son destinados a la inversión.
- De cada 100 pesos de ingresos corrientes, el municipio genera un ahorro o excedentes de 45.56 para inversión.
- El saldo de la deuda pública interna para el 2010 es de 605.000.000 pesos.
- En el desempeño fiscal, el municipio ocupa el lugar 372 entre 1103 del país, y el lugar 7 entre los 40 del departamento.

**Explicación:**

La baja capacidad de la gestión institucional es un problema que es conocido y evidente tanto en el interior como en el exterior de la administración municipal. Este se ve reflejado en la falta de cordialidad e ineficiencia de los servidores públicos para atender y resolver las necesidades y solicitudes de los usuarios.

Pero este problema obviamente se origina en la falta de una directiva institucional de funcionamiento administrativo, la ausencia de una oficina de atención y orientación al usuario que establezca horarios y forma de atención y orientación adecuada. Así como también la falta de liderazgo, planificación y voluntad política para articular todas las dependencias administrativas e instituciones del municipio, para unir esfuerzos y criterios en torno al desarrollo de programas y proyectos de interés general de manera conjunta. Igualmente para gestionar y adjudicar recursos a procesos de actualización, modernización y desarrollo tecnológico que permitan a los servidores públicos tener y brindar información oportuna tanto interna como externa y con ello realizar su trabajo de manera más ágil, eficiente.

Son evidentes las falencias en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y a los Planes de Acción que permitirán el monitoreo de los logros, metas y objetivos propuestos y especialmente el flujo y estado de las finanzas públicas municipales.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

La ausencia de procesos de formación y capacitación dirigidos a los servidores públicos y comunidad en general, repercute en la baja cultura ciudadana de los mismos por desconocimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y los procesos de construcción colectiva de comunidad, lo cual se ve reflejado en el poco sentido de pertenencia, intolerancia y convivencia pacífica.

Esta carencia de procesos es muy evidente en la formación para participación ciudadana, pues es este el mecanismo idóneo para realizar control social, el cual es muy precario o nulo. En algunos casos la misma comunidad junto con las autoridades competentes han sido permisibles con prácticas corruptas al interior de la administración.

Lo anteriormente descrito nos trae una serie de consecuencias que tienen que ver con la pérdida de confianza, credibilidad y mala imagen del gobernante y los servidores públicos.

La insatisfacción de los usuarios conduce a que se presenten, disgustos y roces, fricciones, demandas o denuncias, los cuales dan paso a procesos investigaciones disciplinarios y penales por la mala atención y por presuntos malos manejos de los recursos públicos entre otros, todo esto repercute en la calidad, eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y fiscal de la administración municipal.

**B. Persistente situación de desempleo de la población del Municipio.**

**Descripción:**

Hasta el momento el municipio no dispone de cifras actualizadas sobre la situación de desempleo ya que el DANE solo realiza muestreos trimestrales para Cúcuta y su área metropolitana. En este sentido solo disponemos de la información censal a manera de aproximación, aunque con estos datos debemos tener en cuenta que la conformación de la actividad económica varía de acuerdo a las coyunturas tanto del país como del resto del mundo y que impactan en mayor o menor medida a nuestro municipio.

**Tabla No. 7 Personas que se encontraban buscando trabajo la semana anterior al Censo.**

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>BUSCÓ TRABAJO POR PRIMERA VEZ O YA HABIA BUSCADO</b>
------------------------	---



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

Edad en grupos quinquenales	NÚMERO			%					
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	TOTAL	% total	% hombres	% mujeres
5 a 9 años	3,945	3,782	7,727	0	1	1	0.01	0	0.03
10 a 14 años	3,890	3,956	7,846	23	9	32	0.41	0.59	0.23
15 a 19 años	3,962	3,777	7,739	292	141	433	5.60	7.37	3.73
20 a 24 años	3,763	3,448	7,211	416	246	662	9.18	11.06	7.13
25 a 29 años	3,114	3,382	6,496	336	210	546	8.41	10.79	6.21
30 a 34 años	2,714	3,044	5,758	299	128	427	7.42	11.02	4.20
35 a 39 años	2,533	2,983	5,516	262	117	379	6.87	10.34	3.92
40 a 44 años	2,235	2,723	4,958	207	76	283	5.71	9.26	2.79
45 a 49 años	1,825	2,313	4,138	211	57	268	6.48	11.56	2.46
50 a 54 años	1,564	1,945	3,509	161	47	208	5.93	10.29	2.42
55 a 59 años	1,295	1,656	2,951	165	15	180	6.10	12.74	0.91
60 a 64 años	941	1,286	2,227	87	8	95	4.27	9.25	0.62
65 a 69 años	765	1,112	1,877	60	2	62	3.30	7.84	0.18
70 a 74 años	587	797	1,384	31	1	32	2.31	5.28	0.13
75 a 79 años	419	621	1,040	11	0	11	1.06	2.63	0.00
80 años o más	443	690	1,133	5	2	7	0.62	1.13	0.29
<b>Total</b>	<b>33,995</b>	<b>37,515</b>	<b>71,510</b>	<b>2566</b>	<b>1060</b>	<b>3626</b>			

Fuente: Censo DANE 2005.



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

En la tabla anterior se muestra que los promedios más alto de desempleo se encuentran en la población masculina en el rango de los 55 a 59 años con un 12,14%, una población que seguramente se caracterizará por ser hombres cabeza de hogar sin ninguna protección del régimen de pensiones del país.

Además se puede observar que al comparar la situación de hombres y mujeres, el porcentaje de mujeres que busca trabajo es inferior al de los hombres en todos los rangos de edad. Por otra parte es preocupante ver que en el año 2005 una niña entre los 5 y los nueve años buscaba trabajo, así como 23 niños y niñas entre los 10 y los 14 años.

Finalmente podemos observar que entre hombres y mujeres el porcentaje más alto de personas en búsqueda de empleo, se encontraba en el año 2005, en el rango de los 20 a los 24 años, población que seguramente eran jóvenes que terminaban su bachillerato.

**Explicación:**

La falta de liderazgo, voluntad política, gestión y políticas públicas del orden local, demuestra parte de la responsabilidad que ha tenido la administración municipal, en atender, reducir y solucionar este problema.

Esta responsabilidad es compartida con otras entidades e instituciones del orden nacional, departamental y principalmente local en cuanto al poco apoyo ofrecido a los emprendedores, poca oferta de créditos blandos y a largo plazo y la descoordinación que existe en las instituciones y entidades relacionadas para elaborar y ejecutar programas y proyectos tendientes a combatir este problema.

El municipio de Abrego no tiene empresas y tampoco hay infraestructura adecuada ni cobertura de acueducto y alcantarillado para crearlas; solo tiene microempresas de tipo familiar y personal que generan 1 o máximo 5 empleos.

Por otro lado su condición de municipio receptor de población desplazada por la difícil situación de orden público empeora la situación, pues esta población además de requerir atención especial, también necesita empleo.

De igual manera empeoran el panorama las políticas del orden nacional de privatización y venta de empresas comerciales e industriales del estado y la aplicación del modelo económico de la globalización. Lo anterior unido al fenómeno del contrabando, por la deficiente aplicación de la autoridad y la



**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

normatividad, contribuye a desestimular la inversión local, más aun cuando la administración no ofrece estímulos fiscales para hacerlo.

En resumen Abrego tiene un alto índice de desempleo y hay muy pocas condiciones favorables para combatirlo o reducirlo.

La problemática anteriormente descrita trae como resultado una serie de consecuencias, que repercuten directamente en los bajos índices de nivel de vida y desarrollo humano, el aumento de las necesidades básicas de la población y los bajos niveles de ingresos que tienen para subsistir un gran número de habitantes de nuestro municipio y que posiblemente esta sea una de las muchas razones o causas para que se aumente presuntamente la inseguridad ciudadana.

La estructura económica del municipio se encuentra soportada fundamentalmente en el sector primario de la economía, destacándose la agricultura como la mayor actividad productiva y por consiguiente la principal fuente generadora de empleo.

Esto es razonable si se tiene en cuenta que la mayoría de la población se encuentra ubicada en el sector rural (56.44% del total de la población).

Abrego es el primer productor en la región de cebolla cabezona, igualmente es productor de frijol, tomate, tabaco, maíz, café, cacao y caña. La producción agrícola está basada en una economía campesina tradicional con una mediana incorporación de tecnologías, un uso intensivo e irracional de agroquímicos y un marcado arraigo por la repetición de prácticas de cultivo tradicional. Situación relacionada con la poca capacidad económica que presenta el productor y el bajo nivel de escolaridad de la población.

Este escenario es producto de muchos años de abandono estatal, conflictos sociales, presencia de grupos al margen de la ley y altos resultados de pobreza.

**C. Incipiente desarrollo empresarial**

**Descripción:**



Los siguientes gráficos, tomados del Boletín Censo General - 2005 del DANE, nos ayudan a describir la situación del sector empresarial en el municipio en el año 2005.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Gráfico No. 7 Establecimientos según actividad económica

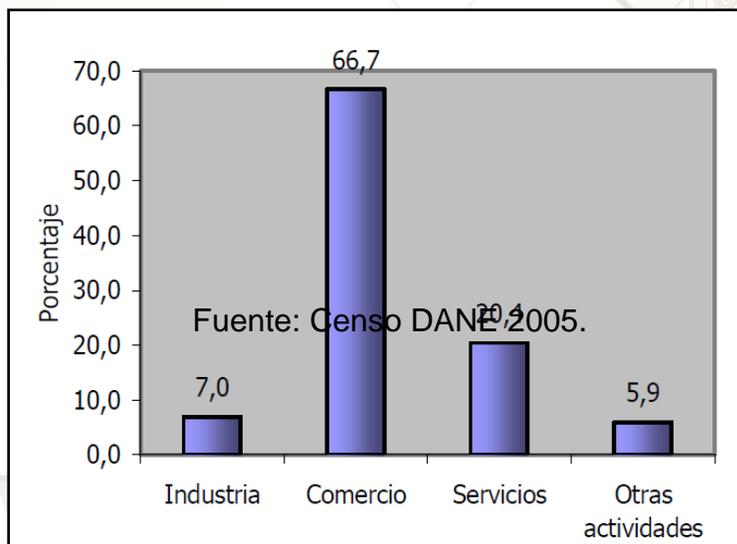
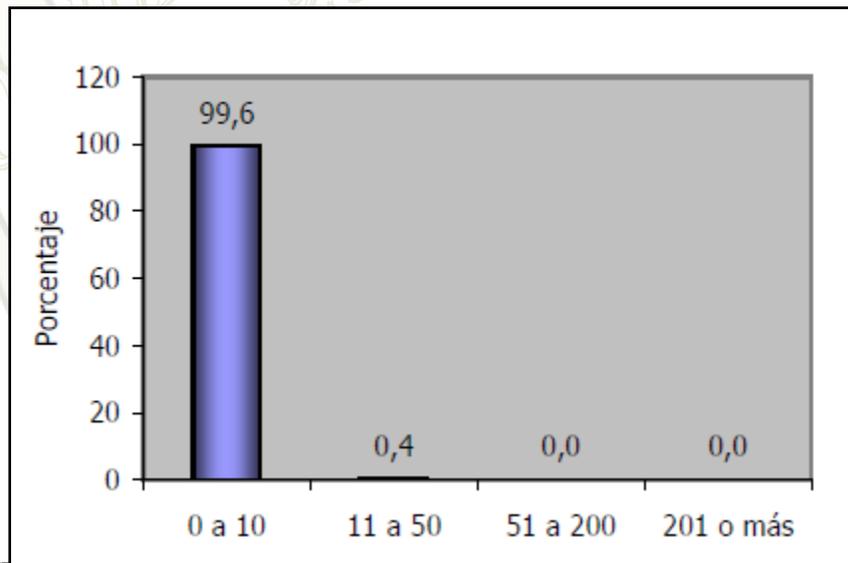


Gráfico No. 8 Establecimientos según escala de personas ocupadas en el mes anterior al Censo





Fuente: Censo DANE 2005.  
**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Como se observa en el gráfico el 7% de los establecimientos del municipio se dedican a actividades industriales, el 66.7% al comercio, el 20.4% a servicios y el 5.9% a otras actividades.

Lo anterior se relaciona claramente con la poca generación de empleo por parte de estos establecimientos pues solamente el 0.4% de los establecimientos del municipio emplean de 10 a 20 trabajadores, frente a un 99.6% que emplea hasta 10 personas, lo que nos indican que la mayoría de los establecimientos de Abrego se pueden clasificar como Microempresas según lo indica la normatividad colombiana sobre el tema.

La organización y creación de empresas en nuestro municipio es muy precaria, esporádica e inestable. Las pocas o muchas microempresas existentes son de carácter familiar y han tenido muy pocas oportunidades para sostenerse y crecer, no han contado con apoyo gubernamental y sus productos no están en condiciones de competir con productos de otras regiones.

#### **Explicación:**

El incipiente desarrollo empresarial de nuestro municipio es un problema que está ligado a la ausencia de políticas, gestión y de programas de educación y capacitación para el fomento, la organización, creación y apoyo empresarial.

A pesar de las políticas del orden nacional que apoyan a las mipymes, y específicamente con respecto al fácil acceso a los créditos, vemos que en el plano municipal los requisitos son inalcanzables, y falta oferta de créditos con bajas tasas de interés. Estos, y otros, factores como la inseguridad, el contrabando y la competencia desleal obligan a nuestros microempresarios a contratar empleados con bajos salarios y sin seguridad social y desde luego a violar la normatividad laboral. Lo anterior de manera directa o indirecta desmotiva la iniciativa para crear microempresas.

Este problema nos trae una serie de consecuencias de tipo social y económico, las cuales se ven reflejadas en la insatisfacción de las necesidades básicas de la población y por ende en el bajo nivel de vida sus habitantes que tienen pocas



oportunidades para acceder a un empleo digno ,y si no hay empleo no hay ingresos y nuestra economía no crece, no se dinamiza .y un buen número de habitantes de nuestro, municipio se ven obligados a buscar otras alternativas

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

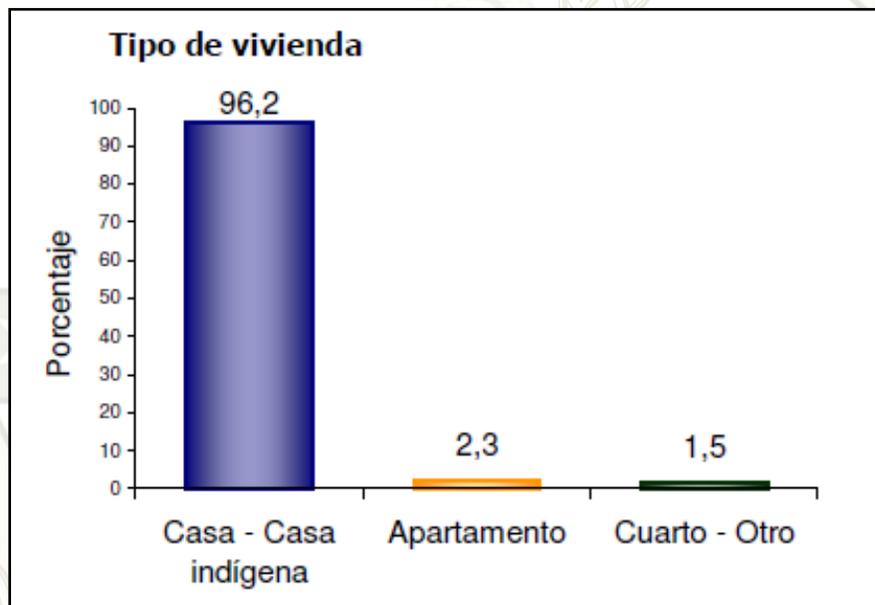
( )

laborales tales como, el subempleo, el transporte informal, vendedores ambulantes, etc.

**D. Alto déficit de vivienda e inadecuadas condiciones**

**Descripción:**

Grafico No. 9. Distribución porcentual de viviendas por tipo Municipio de Abrego



Fuente: Censo DANE 2005

En el gráfico anterior se observa que sigue predominando la vivienda tipo “casa”, con un 96.2%, seguidas por las viviendas tipo “apartamento” que representan el 2.3%. Se puede apreciar una diferencia abismal entre estos dos tipos de vivienda, teniendo en cuenta que Abrego es un municipio que aún conserva conceptos y costumbres arquitectónicas tradicionales que datan de muchos años atrás. En un último escalafón se ubica la vivienda tipo “cuarto” representada por un 1.5% del total de viviendas existentes en el municipio, valor de poca representatividad



en este sector. No existe registro de viviendas tipo “indígena”, en el territorio municipal.

Aunque hay que tener cuidado con esta apreciación ya que el DANE define las viviendas como lugares donde habitan los hogares con salida independiente a la calle o a un corredor de uso común, concepto que introduce diferencia con

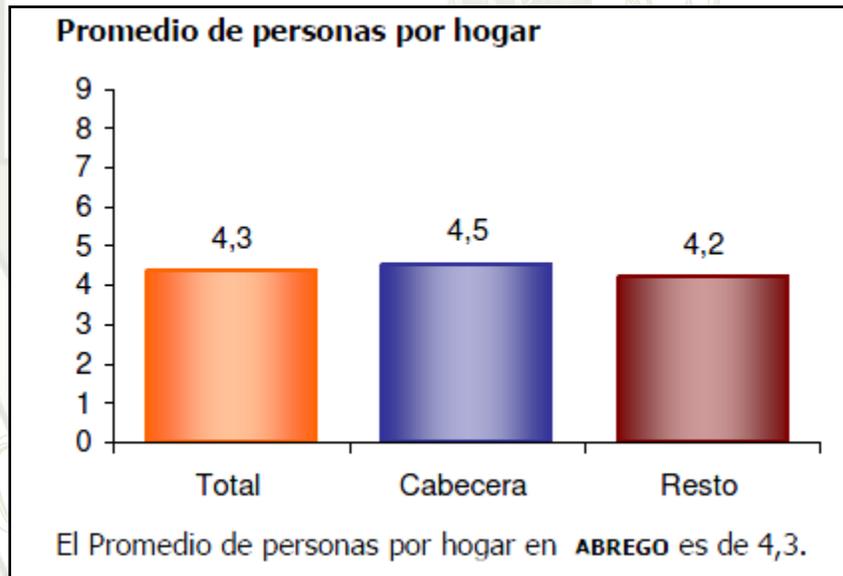
**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

respecto a la edificación como tal. Por ejemplo: si en una misma edificación tipo casa, en su interior existe un segundo piso donde vive en arriendo un hogar que tiene salida independiente a la calle, el DANE contabilizará dos viviendas tipo casa en una misma edificación.

El promedio de personas por hogar en el Municipio de Abrego es de 4.3%, y se conocen unos indicadores del DANE relacionados con el componente de hacinamiento con corte a julio de 2010, que corresponde a un 9.28% en todo el municipio, 9.47% en la cabecera y 9.12% en el resto.

Grafico No. 10. Promedio de personas por hogar Municipio de Abrego



Fuente: Censo DANE 2005

**Déficit cuantitativo aproximado de viviendas**

Este indicador da una percepción sobre el número de viviendas faltante para que cada hogar ocupe una vivienda. Se calcula teniendo en cuenta las viviendas ocupadas con hogares presentes, es decir, aquellas en donde al momento del



Censo fueron encontradas personas que pudieron ser entrevistadas con el formulario 1.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Esta medida da una idea de viviendas faltantes en el momento del censo en términos absolutos y relativos. Para interpretar adecuadamente este indicador es preciso tener en cuenta:

- Las necesidades de viviendas adicionales no sólo corresponden a los requerimientos de nuevas familias sino también al déficit de las actualmente existentes.

- Cada hogar debería tener una vivienda tipo casa o apartamento. Este presupuesto no es siempre cierto, especialmente para los hogares de menor tamaño.

- No todos los hogares que viven en la misma vivienda con otros, son demandantes efectivos de una nueva vivienda ya que ello también depende del tamaño de la vivienda y del número de cuartos.



Teniendo en cuenta estas observaciones, el DANE calculó el déficit cuantitativo de vivienda para Abrego en 17.44% que implica 1.289 hogares que requieren una solución de vivienda, de los cuales 405 (12.53%) están ubicados en la cabecera municipal y 884 (21.27%) en la zona rural.

**Déficit cualitativo aproximado de vivienda**

Este indicador hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la Unidad habitacional en la cual viven.

El DANE reporta que 3225 hogares (43.65% del total) tienen alguna carencia cualitativa y por lo tanto requieren mejoramiento de su vivienda, de los cuales 519 (16.06%) se encuentran en la cabecera municipal y 2,706 (65.11) en la zona rural.



Lo anterior indica la demanda por mejoramiento de vivienda en términos de acceso de servicios públicos, ampliación o materiales de paredes, techo y pisos, variables que están directamente relacionadas con indicadores del desarrollo como el NBI o el ICV, e indirectamente con el comportamiento del perfil.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

epidemiológico del municipio, especialmente para la población en vulnerabilidad como los niños y la tercera edad.

**Explicación:**

Al analizar este problema encontramos que las administraciones Municipales no ha implementado políticas eficientes y no han hecho suficiente gestión para desarrollar programas de construcción y mejoramiento de de vivienda.

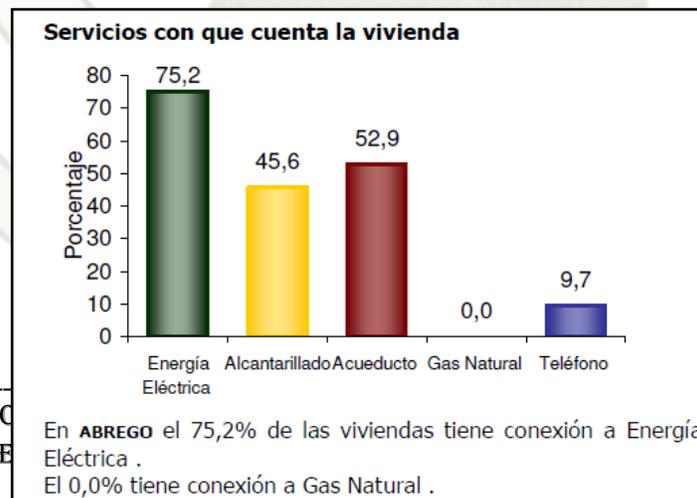
Por otro lado, el municipio tiene pocos predios aptos para construir viviendas, aproximadamente cuenta con un área para la construcción de 600 viviendas, tampoco brinda estímulos a los constructores para que lo hagan y en algunos casos no ha realizado correctamente el control y la vigilancia de estos proyectos, lo que se traduce en constantes quejas por parte de la comunidad beneficiaria por la calidad y seguridad de las viviendas construidas.

Nuestra población no tiene información apropiada para acceder a los subsidios de vivienda y además estos se obtienen a través de una excesiva tramitología.

Queda entonces la alternativa de obtener vivienda de proyectos particulares y costosos, lo cual no es fácil si tenemos en cuenta el desempleo, los bajos ingresos e insuficiente capacidad de ahorro de los habitantes de nuestro municipio.

La problemática descrita nos genera una serie de consecuencias, las cuales repercuten en los bajos niveles de calidad de vida y desarrollo humano de los habitantes y desde luego en el aumento de la pobreza de las familias afectadas.

Grafico No. 11. Servicios Públicos con que cuenta la vivienda Municipio de Abrego





Fuente: Censo DANE 2005  
**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

### E. Desaprovechamiento del potencial turístico y cultural municipal

#### Descripción:

Desde el punto de vista turístico y cultural el municipio de Abrego está desaprovechando sus excelentes condiciones climáticas y geográficas, entre otras.

Los Abreguenses ofrecemos a propios y a extraños buenas vías de acceso, una adecuada infraestructura hotelera, servicios públicos y comercio en general.

El municipio cuenta con una gran riqueza cultural reflejada en manifestaciones artísticas, fiestas populares y religiosas etc. Una gran riqueza turística representada en atractivos escenarios naturales y religiosos. Sin embargo, y a pesar de sus condiciones, el municipio no recibe la constante visita de turistas como debería ser, en virtud de su potencial cultural y turístico.



■ REPRESA RIO OROQUE

#### Explicación:

En Abrego se evidencia la ausencia de políticas, la falta de gestión y liderazgo para promover y difundir el potencial turístico y cultural del municipio. Resultado de esto es la poca oferta de programas y proyectos tendientes a fortalecer el sector, se ve traducida en la desmotivación de los sectores culturales y artísticos.



■ DESFILE COL C.J.T.P.



Durante décadas las administraciones municipales han subestimado la cultura y el turismo, no han adjudicado los recursos suficientes para promover y difundir el sector y tampoco para hacer mantenimiento y embellecimiento al patrimonio turístico y cultural del municipio.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

La ausencia de incentivos a gestores culturales y turísticos impide que se adelanten procesos de promoción y divulgación de nuestro patrimonio turístico y cultural.

La situación anteriormente expuesta, nos trae una serie de consecuencias que representan el bajo nivel de vida de la población y la pérdida progresiva de la identidad cultural de nuestros habitantes.

La subutilización y desaprovechamiento del potencial turístico y cultural se refleja en el abandono y deterioro que se encuentra nuestro patrimonio histórico y turístico. Paralelamente se evidencia una importante la pérdida de ingresos por concepto de industria y comercio e ingresos para la población en general, que podían dinamizar la economía local por la vía de la generación de empleo.

**F. Deficientes condiciones y baja cobertura en infraestructura y equipamiento.**

**Descripción:**

La malla vial urbana está conformada por 18.13 Km., de los cuales casi la totalidad están en óptimas condiciones de pavimentación, y muy poco sectores requieren una rehabilitación debido al deterioro que han tenido debido a su gran periodo de vida útil y reparaciones realizadas a la infraestructura que hace parte de los servicios públicos que presta el Municipio.

La malla vial rural se conforma de 479.94 km, de los cuales el 95% se encuentra sin pavimentar y en malas condiciones de transitabilidad vehicular y esta situación se agrava cuando inicia el invierno.

La infraestructura y equipamiento municipal se encuentran en condiciones deficientes y la cobertura de atención o inversión es baja, es decir las carreteras, caminos, malla vial, áreas verdes, parques, escenarios deportivos, matadero, puestos de salud y aulas escolares, entre otros, se encuentran en regular estado algunos y en mal estado otros.



### Explicación:

La ausencia de una política eficiente de Planeación y ordenamiento territorial, nos lleva a concluir que los recursos para la inversión en equipamiento e infraestructura urbano-rural son insuficientes o han sido mal invertidos, o que no

### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

se priorizo y focalizo la inversión. Y además ha faltado vigilancia y control a la ejecución de los proyectos al respecto.

Los abreguenses sabemos que nuestros recursos propios no son suficientes para atender las múltiples necesidades de la población, pero también sabemos que ha habido poco interés y gestión de la administración municipal ante el gobierno departamental y nacional. De la misma manera se ha presentado manejos inadecuados en la adjudicación y manejo de proyectos, y las comunidades poco han colaborado en presentar y cofinanciar los mismos.

A nivel urbano este problema ha venido empeorando con el excesivo tránsito de vehículos pesados. A esto se suma el contrabando de combustibles que afecta notablemente el recaudo de recursos por sobre tasa a la gasolina, recursos que deben ser destinados a la construcción y recuperación de vías.

La anterior problemática nos trae una serie de consecuencias tales como la dificultad que tiene el campesino para traer los productos a la ciudad y el riesgo que le implica este traslado pues se exponen a que les ocurra algún tipo de accidente y esto repercute en la baja calidad de vida y desarrollo humano de los habitantes.

Por otro lado las deficientes condiciones del equipamiento e infraestructura municipal en el caso especial de la institución educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda y de algunos centros educativos rurales, se refleja en parte con la permanencia de los estudiantes en sus instituciones, pues en algunos casos hay riesgos por las condiciones estructurales de las edificaciones, y además no cuentan con las suficientes condiciones ambientales y de salubridad. A esto se le suma que algunas no hacen parte del patrimonio municipal por no tener aún la propiedad o escrituras correspondientes.



Finalmente nuestros habitantes tienen pocas oportunidades de practicar el deporte y la recreación pues no hay áreas verdes y los escenarios deportivos son pocos y en regulares condiciones.

### G. Incipiente nivel de desarrollo rural

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

#### Descripción:

El municipio de Abrego cuenta con 126 veredas equivalente al 100% del sector rural los cuales se encuentran muy descuidadas por la administración municipal. Sin embargo es importante mencionar que la actividad económica predominante en el Municipio es la agricultura, teniendo en cuenta que la mayor parte de la extensión territorial corresponde al sector rural (99.78%).

Lo anterior crea un grave conflicto debido a los pocos incentivos y apoyos que nuestros campesinos necesitan para poder producir de la forma más eficiente, sumándole a esto el conflicto armado que cada día desplaza mas a los campesinos ya que al no tener seguridad les toca dejar abandonada sus tierras y trasladarse hacia la cabecera municipal, donde deben afrontar múltiples necesidades por la falta de empleo a la que se ven sometidos.



■ CULTIVO DE FRIJOL

#### Explicación:

El incipiente desarrollo rural en el municipio de Abrego ha generado el atraso de tecnología para la población rural, ya que nuestros campesinos no cuentan con apoyo a proyectos productivos que permitan impulsar su competitividad, no realizan estudios de comercialización y en algunas ocasiones se presenta el caso de que las altas producciones se desaprovechan debido a que no hay quien les



compre, esto conlleva a las pérdidas económicas y así mismo a bajar las producciones y en algunos casos dejan de cultivar por no tener garantías para vender sus cosechas.

Es indispensable estimular cambios continuos en el desarrollo económico local y su estructura productiva, para propiciar la creación de empleos productivos y desarrollo de la capacidad empresarial, individual y microempresarial.

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

#### H. Crecimiento urbanístico desordenado y sin planificación

##### Descripción:

Actualmente el DANE no dispone de información relacionada con el número de Licencias de Construcción aprobadas en el Municipio de Abrego.

Sin embargo se puede apreciar en el Municipio un tipo de crecimiento desordenado y sin planificación que se viene presentando en el centro de la ciudad y en algunos barrios, donde con permiso y sin permiso de la oficina de Planeación se han demolido y construido nuevas edificaciones sin respetar las normas urbanísticas, paisajísticas y de protección al patrimonio histórico cultural del municipio.

##### Explicación:

Son varias por no decir muchas las causas que generan el crecimiento urbanístico desordenado y sin planificación de nuestro municipio; podríamos iniciar por la falta de autoridad municipal y la falta de implementación de las normas urbanísticas y/o código de urbanismo y la realización de estudios que complementen la aplicación de la normatividad al respecto.

Esto ha permitido el crecimiento desordenado del Municipio construyéndose viviendas que violan las normas, también se ve reflejado en las principales calles del centro del mismo, donde el espacio público viene siendo invadido por cualquier cantidad de vendedores ambulantes y estacionarios, fenómeno este que también obedece a la falta de autoridad de planificación de control urbano, de cultura ciudadana, pero a su vez de apoyo logístico a la oficina que ejerce ese control.



Esta realidad que afronta nuestro Municipio trae un buen numero de consecuencias, empezando por el crecimiento y desarrollo urbanístico improvisado, desordenado y no planificado que repercute directamente en la dificultad que tienen los habitantes para la movilidad vehicular y peatonal, aumento de la demanda de servicios públicos y dificultad para acceder a ellos, problemas administrativos y de orden público, pérdida parcial del patrimonio histórico cultural entre otros.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**I. Deterioro progresivo de los recursos naturales y pérdida de la conciencia ambiental de nuestros habitantes.**

**Descripción:**

Abrego es un Municipio que se ha destacado a nivel de la Provincia, debido a su gran potencial agrícola y a sus riquezas hídricas producto de cuatro grandes vertientes que fluyen dentro del Municipio y que generan un ambiente propicio para la siembra y la ganadería. De igual manera en los últimos años los campesinos de la región se han involucrado en nuevos proyectos productivos enfocados en tecnologías limpias, buscando obtener productos de menor calidad y con menores costos; sin embargo se observa que la juventud ha perdido su vocación hacia la conservación de estos recursos naturales y ha olvidado que forman parte de ese medio ambiente que los vio crecer y que les permite lucrarse para resolver o satisfacer sus necesidades de orden primario. Por otra parte existen agricultores que arrojan los envases de los fertilizantes y pesticidas sobre fuentes superficiales generando altos grados de contaminación sobre quebradas y ríos de los cuales se capta agua para consumo humano.

De otra parte se presenta en la población altos niveles de contaminación auditiva sobre todo en los fines de semana, producto de los establecimientos que expendan licor y que no son regulados por la autoridad competente, obligándolos a implementar los decibeles permitidos legalmente para generar un ambiente propicio para todos los habitantes de las zonas cercanas a estos establecimientos.

Es importante mencionar el crecimiento de la problemática ambiental generada por las descargas o vertimientos sobre el río Algodonal de aguas residuales, de residuos líquidos generados en el Matadero Municipal y como ya se mencionó anteriormente de residuos químicos producto de los procesos agrícolas. A esto se



le suma la ineficiencia actual del sistema de tratamiento de aguas residuales existente, conformado por la laguna de oxidación y la PTAR, cuyos porcentajes de remoción son inferiores a los exigidos por la normatividad vigente.

En lo relacionado con la disposición final de residuos sólidos ordinarios, se presenta un foco de contaminación en lo referente a la contaminación del suelo y del agua por efecto de los líquidos lixiviados generados en el antiguo botadero a cielo abierto del Municipio, el cual no ha cumplido un proceso de cierre y clausura adecuado que permita mitigar y disminuir estos impactos sobre la zona de influencia.

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

#### Explicación:

Como primera medida en cuanto a la falta de conciencia ambiental presentada por algunos campesinos del Municipio, se debe en especial medida a la falta de programas de capacitación y sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente, gestionados principalmente por la administración municipal.

La falta de liderazgo, gestión e interés por parte de las administraciones municipales se reflejan en que a la fecha no se haya conseguido disminuir el número de establecimientos públicos (Billares y Tabernas) dentro de la zona residencial del Municipio, a esto se le suma la no implementación del PBOT que a su vez requiere un ajuste importante, para optimizar las condiciones de desarrollo del Municipio.

El tratamiento final realizado para las aguas residuales que genera el Municipio, se fue deteriorando progresivamente, debido a la falta de gestión y abandono de las administraciones municipales, en cuanto al tema de mantenimiento y operación, a esta situación se le suma que no se proyectaron alternativas de contingencia para cuando esta estructura cumpliera su vida útil.



ESTADO ACTUAL BOTADERO A CIELO ABIERTO

De otra parte no ha existido la gestión de recursos para culminar el proceso de cierre y clausura del botadero a cielo abierto existente en el Municipio, una vez



más se refleja la pasividad de las administraciones municipales en lo que respecta a temas ambientales, acumulándose de esta manera los impactos generados en este tipo de situaciones. Es importante mencionar que en la actualidad el Municipio de Abrego transporta y dispone todos los residuos sólidos generados hacia el Relleno Sanitario Regional La Madera en el Municipio de Ocaña.

El problema de la contaminación ambiental, y específicamente en lo que tiene que ver con la poca cultura ambiental de los ciudadanos, obedece como primera medida a la falta de recursos destinados a programas y proyectos encaminados a construir una verdadera cultura ambiental que repercuta en el manejo adecuado y

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

apropiado de los residuos sólidos, como el reciclaje en la fuente por ejemplo, y otros que despierten en la administración municipal y en la comunidad un gran sentido de pertenencia, de prevención y protección ambiental, es decir una cultura ambiental.

Los problemas anteriormente descritos traen consigo una serie de consecuencias que naturalmente repercuten en la calidad de vida y desarrollo humano de la población por los altos niveles de contaminación que inciden en la proliferación de vectores transmisores de enfermedades diarreicas, dengues, enfermedades respiratorias etc.

#### **J. Bajos niveles de seguridad alimentaria de la población Abreguense**

##### **Descripción:**

Una de las necesidades básicas del ser humano es el tener una alimentación balanceada para el buen desarrollo de sus actividades diarias. Abrego ejecuta estrategias con miras a garantizar que su población no sufra de desnutrición, no obstante existe un alto porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad por su edad y condición, como son los niños y niñas, educandos, mujeres gestantes y adultos mayores, que no tienen los recursos suficientes para asegurar los alimentos del día a día.

Para ilustrar la situación actual sobre el tema veamos los principales indicadores del estado nutricional de la población infantil, por ser esta la que se encuentra más expuesta a riesgo por desnutrición:

**Tabla No. 8 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición.**



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

TIPO DE DESNUTRICIÓN	2008	2009	2010
Crónica (peso-talla)	22	20	11
Global (peso-edad)	20	16	10
Aguda (talla-edad)	16	9	4

Fuente: Instituto Departamental de Salud  
ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

La tabla anterior nos muestra claramente que el riesgo de desnutrición en todos sus tipos, ha venido disminuyendo progresivamente durante los últimos tres años, aspecto positivo desde el punto de vista de desarrollo para la población, sin embargo para lograr llevar estos datos a cero, como primera medida es necesario reforzar los programas de complementación alimentaria, coberturas de desparasitación, suplementar y vigilar del estado nutricional con el fin de lograr mantener el indicador a la baja.

Finalmente con respecto al resultado obtenido para la desnutrición global encontramos que el Municipio aun mantiene un alto porcentaje, que aunque ha venido disminuyendo en los últimos tres años, no deja de ser una situación preocupante y es importante recordar las enormes dificultades que representa para un menor superar la desnutrición crónica, dado que es un indicador que lleva acumulaciones delicadas en la salud y desarrollo de la persona porque muestra una constante de mala alimentación, que para el caso de los menores va acompañada en la mayoría de los casos por descuido de sus padres o cuidadores, maltrato, y en algunos casos abandono.

#### Explicación:

El municipio de Abrego es receptor de desplazados, lo que ha incrementado el número de población y aumentado el desempleo, especialmente en el área urbana, hasta el momento no se han implementado estrategias que permitan solucionar el problema definitivamente y así mismo poder garantizar a todas las familias Abreguenses seguridad alimentaria.

Las administraciones no han puesto en marcha, ni apoyan proyectos productivos donde ayuden a generar empleo y asegurar los alimentos necesarios para una buena alimentación de la población.



Lo anterior trae consigo una serie de consecuencias de tipo social que afectan en buen desarrollo del municipio de Abrego en especial a la población más afectada, que en este caso es la infantil por la cual debemos velar y hacer respetar sus derechos.

### K. Deficiente infraestructura de algunos servicios públicos

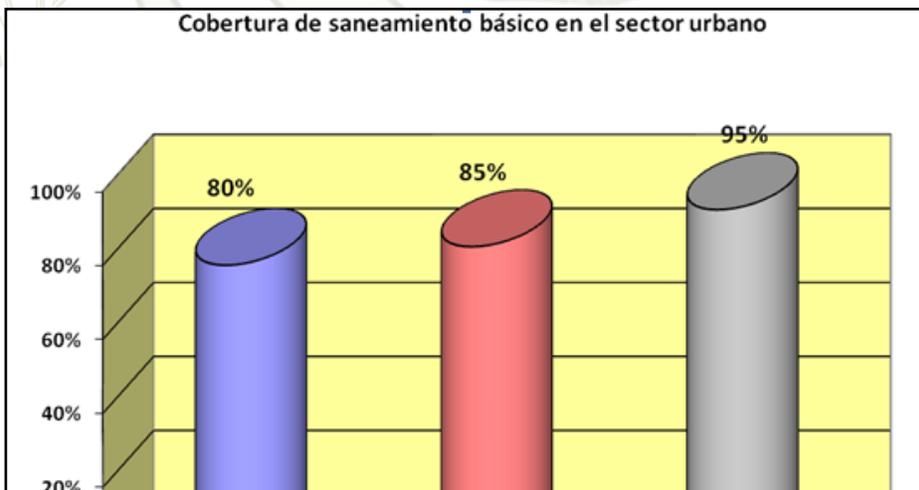
#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

#### Descripción:

En cuanto a cobertura y calidad, el Municipio de Abrego no presenta mayores problemas, teniendo en cuenta que en el sector urbano se alcanzan indicadores por encima del 95% en cobertura y el índice de riesgos de la calidad del agua IRCA es BAJO de acuerdo a los datos obtenidos en los muestreos que realiza mensualmente el Instituto Departamental de Salud. Sin embargo la situación no es la misma para el sector rural, en donde solo una porción muy pequeña de la población tiene acceso al agua potable a través de acueductos veredales y la gran mayoría no posee sistema de tratamiento y disposición de aguas residuales, aspecto que contribuye al incremento de la contaminación de fuentes de agua superficiales desde el sector rural. El IRCA para el sector rural es ALTO. Esto se debe a que el municipio presenta un gran atraso en la construcción de acueductos veredales por el costo y la limitación de los recursos, ya que solo hasta la expedición de la ley 1176 de 2007, se separa este sector y se establecen recursos específicos para cada municipio, lo cual sigue siendo incipiente con relación a la cantidad de población por atender en el sector rural, teniendo en cuenta que Abrego es uno de los municipios más extensos del departamento y cuenta con 126 veredas que representan el 58.33% de la población que habita el sector rural.

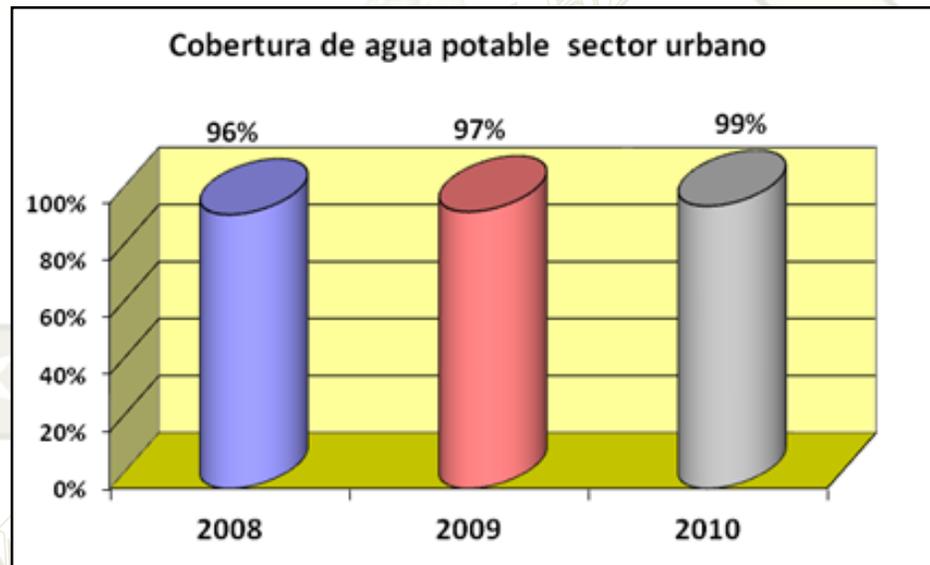
Grafico No. 12. Cobertura Saneamiento Básico y Agua Potable sector urbano  
Municipio de Abrego





ACUERDO No. 014 DE 2012

( )



Fuente: Unidad de Servicios Públicos de Abrego

En lo que respecta al componente institucional, en el Municipio los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, son administrados por la Unidad de Servicios Públicos de Abrego y se puede decir que se presentan graves problemas en la gestión empresarial del Municipio que repercuten directamente en la operación y prestación de los servicios públicos, entre las dificultades más importantes se destacan las siguientes:

- Bajos niveles del costo y cobro de tarifas.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

- Carencia de estudio de costos y tarifas de acuerdo a la metodología de la CRA. Resolución 287 de 2004.
- Falta de estudio de estratificación socioeconómica.
- Bajos niveles de capacidad profesional del personal asignado.
- Dependencia total del municipio en los aspectos organizacionales, financieros, administrativos y operativos.
- Bajos niveles de viabilidad financiera y operacional.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

- Alta tasa de cartera vencida y de difícil cobro
- Cultura del no pago de los servicios de acueducto, alcantarillo y aseo
- Limitación de recursos para invertir en infraestructura tanto en acueducto como en alcantarillado.
- Obsolescencia de la infraestructura asociada a la prestación de los servicios públicos (redes de tuberías que ya han cumplido su periodo de vida útil y sistemas construidos en materiales discontinuados, de acuerdo a la normatividad vigente).
- Altos costos asumidos por el Municipio en lo relacionado con la disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Regional La Madera del Municipio de Ocaña.

Es importante mencionar que el Municipio de Abrego no cuenta con una herramienta de planeación definida en el tema de servicios públicos, ya que no tiene formulado el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, reduciendo así la capacidad de gestión financiera para adquirir recursos que contribuyan al desarrollo de este sector tan importante del Municipio y con ello estar en condiciones de ofrecer a nuestros habitantes, protección, subsistencia y defensa de los derechos a la salud y acceso a los servicios públicos domiciliarios.

El Servicio de energía es prestado por Centrales Eléctricas del Norte de Santander encargada de la comercialización y la firma I.S.A autorizada en su distribución. La evaluación del servicio se realiza con base a factores como: la



cobertura, el sistema de distribución, los planes de expansión y el alumbrado público mientras que la calidad del servicio de energía eléctrica se establece a partir de dos criterios: la continuidad en el servicio y cambios en el voltaje, datos que permiten constatar la capacidad de suministro continuo y eficiente.

Actualmente los cortes de energía que se efectúan en las localidades se deben al mantenimiento en las redes y/o atentados terroristas a la infraestructura de conducción de energía ocasionando racionamiento.

En la actualidad se desarrollan programas de ampliación para satisfacer la demanda ocasionada por nuevos proyectos urbanísticos.

No obstante, las conexiones clandestinas (observaciones de campo) en algunos barrios del Municipio ocasionan pérdidas al sector energético, no reportadas por la empresa Centrales Eléctricas a la oficina del P.B.O.T. Este

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

hecho hace que la empresa se deba comprometer de acuerdo al Plan Nacional de Reestructuración y Fortalecimiento del Sector Eléctrico a tomar las medidas pertinentes para el control de estas pérdidas

El alumbrado público en Abrego presenta deficiencias notorias en los estratos 1 y 2. Algunos escenarios deportivos no presentan alumbrado público o lo poseen parcialmente con deterioro de las luminarias por daños físicos. Esta situación requiere formular proyectos para la ampliación de cobertura y mejoramiento de la infraestructura existente.

**Tabla No. 9 Cobertura Energía Eléctrica Municipio de Abrego.**

ZONA	VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA	
	No.	%
RURAL	1774	47
URBANA	2854	102

Fuente: PBOT Abrego.

El servicio de gas domiciliario actualmente solo es prestado en el Municipio. El único medio de abastecimiento en todos los sectores de la localidad es el servicio de distribución y venta de gas propano.

**Explicación:**



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

La falta de política pública municipal para saneamiento básico ambiental se refleja en la deficiente gestión, liderazgo y capacidad de la administración municipal para atender y resolver las necesidades de los servicios.

El municipio de Abrego, no cuenta en la actualidad con un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado por tal razón este sector ha tenido un notorio rezago en lo que respecta a la infraestructura asociada a los servicios públicos.

En consecuencia, las redes de acueducto y alcantarillado siguen siendo viejas, y se encuentran en mal estado, de las cuales un alto porcentaje constituyen un sistema de alcantarillado combinado, es decir presta el servicio para aguas lluvias

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

y aguas negras. Sobrepasando de esta manera la capacidad para la cual fueron diseñadas.

Con respecto a la calidad de agua, la fuente de información nos dice que se cuenta con IRCA BAJO para el sector urbano y con IRCA ALTO para el sector rural –análisis físico químicos y microbiológicos-.

En cuanto a la redes de los servicios de acueducto y alcantarillado los abreguenses conocemos que son viejas, que están en mal estado y que se presentan continuos daños por rompimiento o taponamiento de las mismas, por lo tanto la calidad de estos servicios es deficiente, mas aun cuando a nuestro municipio han llegado más familias (en condiciones de desplazamiento) que demandan estos servicios.

Con respecto a la facturación y cobro de los servicios públicos, no se ha implementado la estructura tarifaria requerida por la normatividad vigente.

La problemática anteriormente expuesta nos trae una serie de consecuencias que repercuten en la calidad de vida de nuestra población y las cuales inciden en el crecimiento de los índices de morbi-mortalidad especialmente en la población infantil y juvenil de nuestro municipio.



**L. Deficiente sistema de salud pública**

**Descripción:**

A raíz de la debilidad existente en el desarrollo, articulación y armonización de aspectos normativos e instrumentos operativos vemos que existe baja protección en salud pública a nivel municipal lo que se refleja en la siguiente situación de morbilidad de la población en general.

**Tabla No. 10 Casos morbilidad por consulta medicina general Municipio de Abrego- 2011.**

GRUPO DE EDADE Y SEXO CAUSA	Menor 1 Año		1 A 4 Años		5 A 14 Años		15 A 44 Años		45 A 59 Años		60 y Mas		TOT AL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	0	0	0	0	0	37	178	157	810	41	1.233	2.826
PROBLEMAS RELACIONADOS CON ATENCION DE SALUD NO DISPONIBLE O INACCESIBLE	0	1	9	8	15	38	208	1.285	110	452	97	270	2.494
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	90	86	160	166	136	157	60	175	21	55	19	27	1.152
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	4	2	103	198	85	114	79	76	661
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	6	0	76	88	141	163	45	55	17	18	9	13	631
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	3	7	14	30	23	46	39	215	26	72	21	22	519
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	10	28	67	210	49	96	17	40	517
MIGRAÑA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	20	20	32	238	10	47	7	22	396
EXAMEN MEDICO GENERAL	10	9	15	20	38	36	21	105	8	27	12	19	320
VAGINITIS AGUDA	0	0	0	4	0	9	0	235	0	46	0	8	302



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	0	2	2	8	25	24	72	109	43	8	1	6	300
INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	20	15	35	34	33	33	19	30	12	25	11	24	291
BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	17	16	25	37	25	22	9	38	13	26	17	33	278
CEFALEA	0	0	2	1	20	36	17	106	11	36	11	6	246
OTRAS GASTRITIS AGUDAS	2	0	0	1	8	11	33	100	23	35	10	22	245
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	1	3	24	67	21	49	19	41	225
SINDROME DEL COLON IRRITABLE SIN DIARREA	0	1	0	0	1	7	30	114	11	41	5	15	225
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	0	3	2	14	31	66	71	187
ENFERMEDAD PARASITARIA, NO ESPECIFICADA	4	0	30	39	50	45	4	6	0	2	0	0	180
HIPERLIPIDEMIA MIXTA	0	0	0	0	0	3	21	55	16	44	15	17	171
AMENORREA, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	0	0	0	0	0	0	162	0	4	0	0	166
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	0	11	45	13	42	18	21	150
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	14	15	16	17	10	9	14	17	2	7	5	8	134
AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	0	3	14	10	15	19	14	39	2	11	1	1	129
NEURALGIA Y NEURITIS, NO ESPECIFICADAS	0	0	0	0	4	6	17	45	10	9	8	16	115
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	39	32	25	16	0	0	0	0	0	0	0	0	112
ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	2	2	2	6	16	26	6	45	1	2	1	1	110
DORSALGIA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	1	3	10	46	8	18	6	15	107
AMENORREA	0	0	0	0	0	3	0	101	0	3	0	0	107

DIRECCIÓN: CALLE 14 AVENIDA 5 ESQUINA PARQUE PRINCIPAL.  
CORREO ELECTRÓNICO: [concejo@abrego-nortedesantander.gov.co](mailto:concejo@abrego-nortedesantander.gov.co)  
TELÉFONO: 5642137 - 5642178.  
ABREGO, NORTE DE SANTANDER.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

SECUNDARIA													
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	0	2	0	0	6	13	14	36	5	11	3	10	100

Fuente: E.S.E. Hospital Regional Noroccidental.

ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

Tabla No. 11 Casos morbilidad por hospitalización Municipio de Abrego-2011.

GRUPO DE EDADE Y SEXO	Menor 1 Año		1 A 4 Años		5 A 14 Años		15 A 44 Años		45 A 59 Años		60 y Mas		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	2	2	5	2	2	4	30	0	2	2	1	53
CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	0	0	2	1	1	0	11	4	2	3	2	4	30
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	6	15	26
CELULITIS DE OTROS SITIOS	1	0	0	1	2	1	3	6	2	0	2	2	20
ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE OTROS SITIOS	1	0	0	0	2	2	5	3	1	1	3	0	18
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	5	4	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	15
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	0	2	0	0	2	0	1	0	1	0	2	6	14



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO	0	0	2	1	2	0	6	0	1	0	0	1	13
CELULITIS DE LA CARA	0	0	0	2	2	2	3	1	1	0	1	0	12
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	0	0	0	0	1	0	7	3	0	1	0	0	12
BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	3	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	8
TRABAJO DE PARTO PRECIPITADO	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	0	0	3	1	0	1	0	1	1	0	0	0	7
AMENAZA DE ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	7
FIEBRE DEL DENGUE [DENGUE CLASICO]	0	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	2	6
MORDEDURA O APLASTAMIENTO POR OTROS REPTILES: GRANJA	0	0	0	0	1	0	4	1	0	0	0	0	6
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	5
OTRAS INFECCIONES VIRALES DE SITIO NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	4
ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE LA CARA	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	4
VERTIGO DE ORIGEN CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	3
CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
LUMBAGO CON CIATICA	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	3

DIRECCIÓN: CALLE 14 AVENIDA 5 ESQUINA PARQUE PRINCIPAL.  
CORREO ELECTRÓNICO: [concejo@abrego-nortedesantander.gov.co](mailto:concejo@abrego-nortedesantander.gov.co)  
TELÉFONO: 5642137 - 5642178.  
ABREGO, NORTE DE SANTANDER.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

NAUSEA Y VOMITO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3
FIEBRE CON ESCALOFRIO	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
DOLOR AGUDO	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3
HERIDA DE LA PIERNA, PARTE NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3
HERIDAS DE OTRAS PARTES DEL PIE	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3
QUEMADURA DE REGION DEL CUERPO Y GRADO NO ESPECIFICADOS	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3

Fuente: E.S.E. Hospital Regional Noroccidental.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Los reportes entregados por la E.S.E. Hospital Regional Noroccidental del Municipio de Abrego, con corte 2011, nos muestran los altos índices de morbilidad que se presentan en la población del Municipio, destacándose que los eventos de morbilidad por consulta general nos muestran que los casos que más se presentan son por enfermedades de hipertensión arterial primaria con 2826 casos, seguido de problemas relacionados con atención de salud no disponible o inaccesible con 2494 casos. Para los casos de hospitalización se tiene la principal causa en la infección de las vías urinarias con 53 casos, seguida de celulitis de otras partes de los miembros con 30 casos. En un tercer lugar se encuentran enfermedades pulmonares obstructivas crónica no especificadas con 26 casos.

De igual manera al analizar el consolidado se puede apreciar que existen altos índices en las enfermedades estomacales, lo que posiblemente se puede explicar por el mal sistema de tratamiento de las aguas del sector rural del municipio, las debilidades en el cubrimiento el alcantarillado y la falta de una conciencia colectiva de la limpieza y el cuidado de los productos que se consumen.

**Tabla No. 12 Causas de Mortalidad Municipio de Abrego-2011.**

EDAD	CAUSA	HOMBRE	MUJER
< 1 año	MALFORMACIONES GONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	1	0
1 a 4 años	ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	1	0

DIRECCIÓN: CALLE 14 AVENIDA 5 ESQUINA PARQUE PRINCIPAL.

CORREO ELECTRÓNICO: [concejo@abrego-nortedesantander.gov.co](mailto:concejo@abrego-nortedesantander.gov.co)

TELÉFONO: 5642137 - 5642178.

ABREGO, NORTE DE SANTANDER.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

5 a 14 años	LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	0	1
15 a 44 años	AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	7	
	ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	4	
	LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE (SUICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	3	
	ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	2	1
	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1	
	CARCINOMA-IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	1	1
	APENDICITIS, HERNIA DE LA CAVIDAD ABDOMINAL Y OBSTRUCCION INTESTINAL		1
	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES		1
	OTROS TUMORES MALIGNOS		1
TUBERCULOSIS, INCLUSIVE SECUELAS		1	
45 a 64 años	ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	5	2
	TUMOR MALIGNO DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS Y DEL PERITONEO, EXCLUYENDO ESTOMAGO Y COLON	1	
	EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCLUSIVE SECUELAS	1	
	AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	1	
	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	1	1
	DIABETIS MELLITUS	1	1
	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1	
	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	1	1
	ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	1	
	SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS		1
DIABETIS MELLITUS		1	
OTROS TUMORES MALIGNOS		1	

DIRECCIÓN: CALLE 14 AVENIDA 5 ESQUINA PARQUE PRINCIPAL.  
CORREO ELECTRÓNICO: [concejo@abrego-nortedesantander.gov.co](mailto:concejo@abrego-nortedesantander.gov.co)  
TELÉFONO: 5642137 - 5642178.  
ABREGO, NORTE DE SANTANDER.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

65 años y más	ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	8	9
	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	3	1
	INSUFICIENCIA CARDIACA	3	2
	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	2	
	SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	2	
	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS	1	
	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1	1
	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1	4
	OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	1	
	OTROS TUMORES MALIGNOS	1	
	TUMOR MALIGNO DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS Y DEL PERITONEO, EXCLUYENDO ESTOMAGO Y COLON	1	
	DIABETIS MELLITUS	1	
	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS		3
	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA		2
	TUMOR MALIGNO DEL UTERO		2
	TUMOR MALIGNO DE OTROS ORGANOS GENITOURINARIOS		1
	RESIDUO		1
	TUMOR MALIGNO DE LA TRAQUEA , BRONQUIOS Y PULMON		1
ENFERMEDAD CARDIOPULMONAR, DE LA CIRCULACION PULMONAR Y OTRAS FORMAS DE ENF. DEL CORAZON		1	

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2005.

Según lo contemplado en la tabla anterior se puede evidenciar de manera alarmante que la principal causa de mortalidad en la población de 15 a 45 años es la agresión (homicidio), aspecto que se puede relacionar con los bajos niveles de seguridad ciudadana del Municipio. En general para la población adulta la principal causa de mortalidad son las enfermedades del corazón, con un total de 31 casos reportados.

**Explicación:**



Las deficientes e ineficientes políticas de salud pública, la normatividad que la regula y el incumplimiento de la misma dan origen a este problema.

El Sistema de Salud pública en nuestro municipio no cuenta con los recursos suficientes y necesarios para crear, ampliar y diversificar programas y proyectos que atiendan las necesidades de promoción y prevención de enfermedades, y vectores que ponen en riesgo la salud pública.

Por lo anterior se ha venido excluyendo a algunas comunidades de los programas y proyectos dirigidos a atender la salud pública, la cual requiere de más cobertura y más programas que puedan atender la población dispersa del sector rural y la población asentada en los cordones de pobreza y miseria del sector urbano.

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

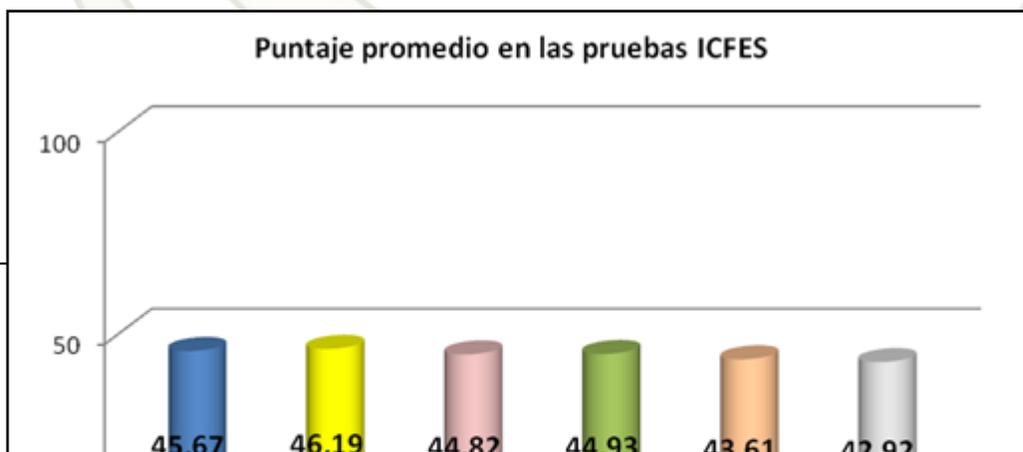
Pues esta población en la mayoría de los casos que no cuentan con servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, razón por la cual se exponen al contagio de enfermedades diarreicas, respiratorias y epidemiológicas.

Lo anteriormente descrito nos trae una serie de consecuencias, que inciden y repercuten en la salud física y mental de los habitantes de la población; y en la baja calidad de vida por no tener satisfecha sus necesidades básicas.

#### **M. Baja calidad, deficiente cobertura de la educación, en los niveles básica, media y superior y dificultad de permanencia en los planteles educativos del municipio.**

La educación completa y para la vida es uno de los motores fundamentales del desarrollo social y personal. Es por ello que todos los esfuerzos del gobierno municipal en materia educativa deben estar orientados a mejorar los niveles de cobertura, calidad y educación integral para la primera infancia.

Grafico No. 13. Resultados pruebas ICFES Municipio de Abrego





Fuente: Secretaria de Educación Departamental

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

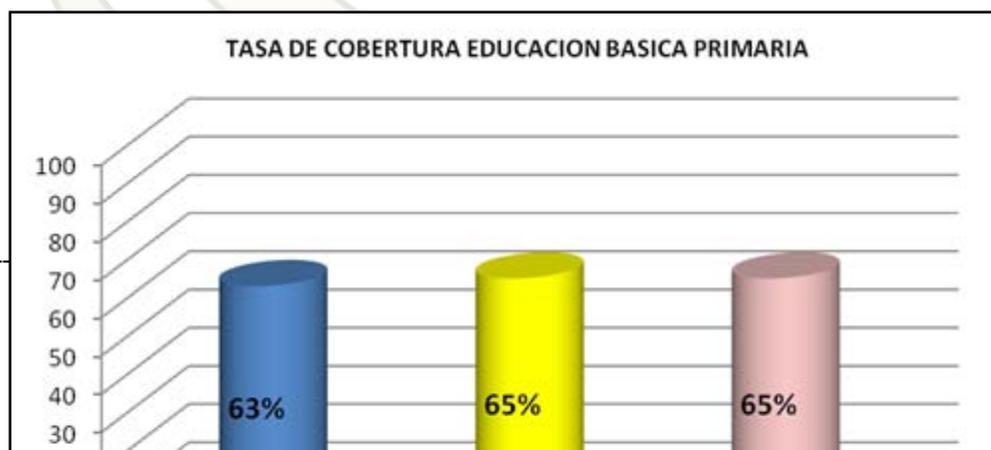
( )

La calidad de la educación en el municipio la revisaremos en términos de los resultados de las pruebas ICFES. Como puede observarse en la gráfica anterior desde el año 2006 los resultados han tendido a disminuir encontrarse en el menor resultado en el año 2010 con un porcentaje de 42.92% situación que demuestra las desmejora que ha venido sufriendo el sistema educativo del Municipio debido muy probablemente a los altos niveles de deserción escolar y a la vinculación de infantes en actividades laborales.

Con respecto a la cobertura neta en educación básica primaria, se puede afirmar según datos de la Secretaria de Educación departamental que se ha mantenido casi constante en un 65%, lo que indica que en los últimos tres años no han sido contundentes las políticas de las administraciones municipales para contrarrestar esta situación.

De otra parte con respecto a la educación básica secundaria se presentan leves aumentos en la tasa de cobertura neta encontrándose en un 33% para el año 2010. Es importante mencionar que aunque en los últimos años se ha logrado aumentar estas tasas, se requiere de un esfuerzo mucho mayor para lograr el 100% de la cobertura en educación.

Gráfico No. 14. Tasa de cobertura neta básica primaria Municipio de Abrego



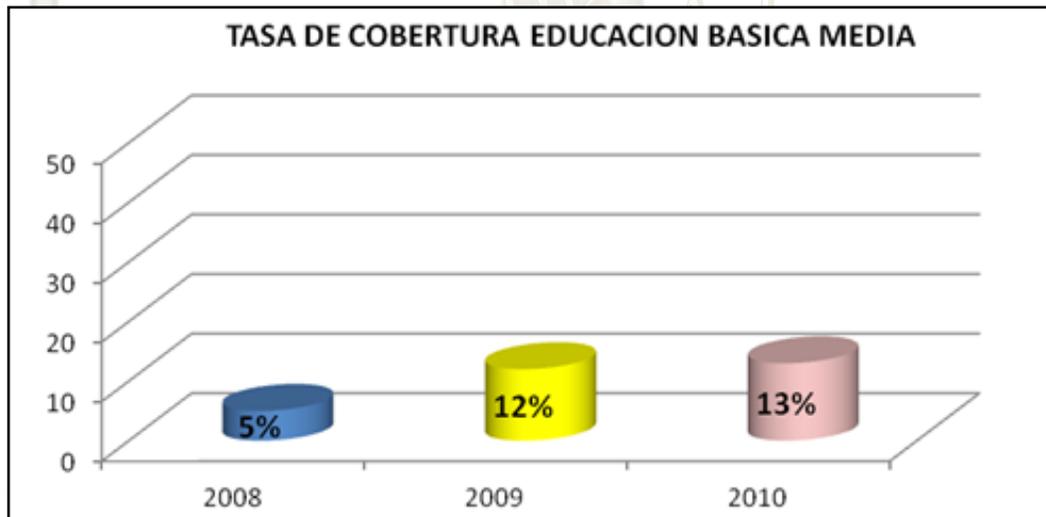


Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Grafico No. 15. Tasa de cobertura neta básica secundaria Municipio de Abrego



Fuente: Secretaria de Educación Departamental.

**Tabla No. 13 No. De deserciones escolares sector rural Municipio de Abrego- 2011**

EDAD	DESERCIÓN ESCOLAR AÑO 2011, SECTOR RURAL
------	--



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

5 años	9
6 años	14
7 años	8
8 años	17
9 años	7
10 años	20
11 años	15
12 años	20
13 años	11
14 años	5
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>

Fuente: Secretaria de Núcleo Municipal  
**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**Tabla No. 14 No. De deserciones escolares sector urbano Municipio de Abrego-2011**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>DESERCIÓN ESCOLAR AÑO 2011, SECTOR URBANO</b>
Transición	3
Básica Primaria	14
Básica Secundaria	2
Media Vocacional	3
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Fuente: Secretaria de Núcleo Municipal

Otra situación preocupante que presenta el Municipio de Abrego, es la nula oferta en educación superior, ya que no existe en el Municipio una institución educativa de este orden que permita a los jóvenes dar continuidad a sus estudios superiores y teniendo en cuenta que la mayoría de la población se encuentra en un nivel socioeconómico bajo, es casi imposible que nuestros jóvenes se trasladen a otras ciudades a continuar con sus estudios, generando de esta manera un rezago en el desarrollo académico y tecnológico del Municipio.



### Explicación:

Lograr la calidad, eficiencia, cobertura, y permanencia de los estudiantes del municipio de Abrego ha sido problema que desde hace algunos años viene ocurriendo y afectando a la comunidad educativa.

Las necesidades básicas insatisfechas de un amplio sector de la población impiden y quizás obligan a que los niños y jóvenes en lugar de ir al colegio tengan que desarrollar alguna actividad económica.

### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

La deficiente e ineficiente aplicación de la ley de infancia como herramienta útil para reducir el índice de niños trabajadores e incorporarlos al sistema educativo y la carencia de incentivos a las instituciones educativas para que aumente la cobertura, inciden notablemente en el logro del 100% de cobertura de matrícula estudiantil.



Por otro lado la no adecuación, planificación, focalización y priorización de recursos para la educación y la poca gestión administrativa repercute en la inadecuada infraestructura de las instituciones educativas, en la dotación precaria e insuficiente de recursos tecnológicos,

pedagógicos y sobretodo del valioso recurso del Talento humano, lo cual se traduce en deficiencias en la calidad de la educación e incluso en la permanencia del alumno en las instituciones educativas. A esto se le suma la situación que presentan la mayoría de centros educativos del sector rural y la Institución educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda, que no cuentan con un predio legalizado y de propiedad del Municipio, impidiendo de esta manera la gestión de recursos para invertir en la infraestructura de este sector.



En el valioso talento humano de este sector, también existen algunas dificultades que afectan el desempeño eficiente de sus servicios y por ende la calidad de la educación. No hay verdaderos procesos de formación y capacitación, que sean continuos, coherentes y pertinentes a sus necesidades pedagógicas y metodologías. Estos procesos son obsoletos y no articulan las nuevas tecnologías.

Son escasos los docentes especializados en áreas de tecnología, informática e inglés, existen incongruencias entre la especialidad de los maestros y su correspondiente área de desempeño, y en algunas instituciones no hay motivación e incentivación a los docentes.

Finalmente y no menos importante vemos que existe deficiente relación entre los docentes, padres de familia y alumnos y por ende hay poco acompañamiento de los padres en la formación de los hijos. Esto desde luego también afecta la calidad

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

y eficiencia de la educación, pero también a la cobertura y permanencia de los alumnos en las instituciones.

La problemática anteriormente descrita trae consigo una serie de consecuencias que se reflejan en los bajos niveles de calidad de vida y desarrollo humano, la dificultad que pueden tener algunos bachilleres para acceder a la educación superior y al mercado laboral, los bajos niveles de ingreso recibidos por cierta población estudiantil y/o profesional y el bajo nivel de cultura ciudadana, entre otras.

**N. Limitadas posibilidades de desarrollo de las poblaciones en vulnerabilidad (niños, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, tercera edad, discapacitados)**

#### Descripción:

La satisfacción de las necesidades básicas para una comunidad es la preocupación de, El Estado, haciéndose esta preocupación más concreta a nivel



de Departamentos y por ende de Municipios; la comunidad abreguense al igual que en el resto de Colombia posee limitaciones para el desarrollo del municipio principalmente para aquel sector de la población que cuenta con menos capacidades tanto sociales como económicas para lograr unas buenas condiciones de vida.

El vivir dignamente significa satisfacer plenamente las necesidades básicas como: educación, vivienda, alimentación, servicios públicos y sobre todo un trabajo bien remunerado, es en esta parte donde las Administraciones Municipales deben contar programas y estrategias para buscar las alternativas de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

#### Explicación:

En el Municipio de Abrego, los problemas que presenta la población en situación de vulnerabilidad están identificados en el desempleo, no permitiéndole a los abreguenses contar con una actividad laboral para la generación de ingresos y por consiguiente la satisfacción de sus necesidades básicas, así mismo también se encuentra la explotación laboral y sexual, pues muchos de los trabajos ofrecidos en la ciudad no son remunerados en la forma indicada por la legislación vigente y en ocasiones suele presentarse la realización de otras actividades que no son apropiadas o lícitas, pero se efectúan para sobrevivir día a día, por otra parte el desplazamiento que se viene presentando por la población afectada por la violencia también constituye situaciones de preocupación para el Municipio.



Así mismo también se ha evidenciado la pérdida de principios y valores y la gran necesidad de información y comunicación entre las personas, pues hoy en día estos importantes aspectos no son muy tenidos en cuenta por la comunidad y solo se pretende un beneficio particular sobre el general, esta pérdida de principios y



valores se ven reflejados desde la niñez, pues hace falta y un mayor compromiso de los padres y adultos con la juventud, su formación y sobre todo la participación activa de procesos de participación que son muy relevantes para el aprendizaje que realmente debe tener el joven, evitando que sus actividades se orienten hacia otras ocupaciones como el alcoholismo, delincuencia etc.

Otro punto a tener en cuenta es el poco apoyo a los proyectos productivos, pues no se tiene una estructura clara y definida para lograr ofrecer un apoyo efectivo hacia el sector productivo del Municipio, además las capacitaciones y seguimiento deben ser una pauta general y permanente para lograr un efectivo funcionamiento, no solo en la generación de proyectos productivos sino en su ejecución, siendo este aspecto una gran alternativa de desarrollo social y económico para la región.

Por lo tanto la creación de programas orientados hacia la población en situación de vulnerabilidad significa crear caminos que mejoren el nivel de vida de las comunidades, teniendo siempre muy presente la normatividad existente y sobre todo su aplicación en forma objetiva y efectiva de modo que se logre llegar en primera instancia hacia la población que realmente lo necesita y demostrar que se cuenta con los lineamientos para ofrecer alternativas de mejoramiento para la comunidad.

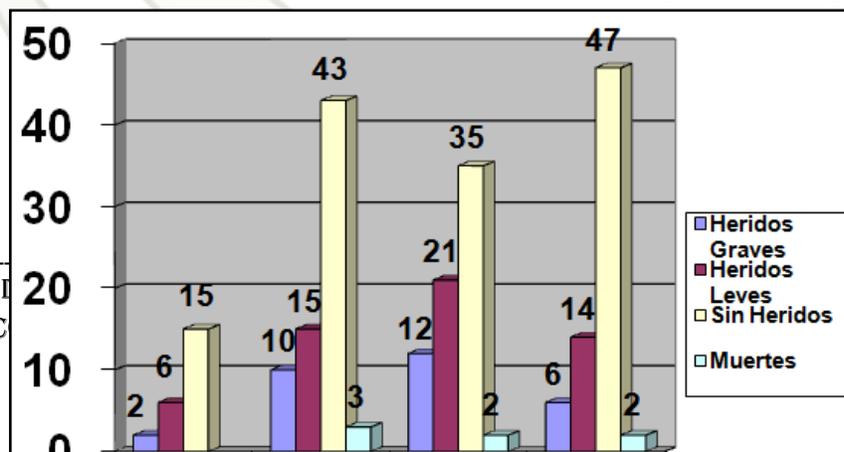
### O. Bajos niveles de seguridad y convivencia ciudadana

#### Descripción:

Uno de los deberes del estado es brindar seguridad a sus habitantes, pero a raíz de la difícil situación de orden público, entre otros aspectos, los niveles de seguridad han bajado en nuestro municipio.

Si bien es cierto que en la zona urbana del Municipio no se presentan hechos considerables relacionados con delitos u homicidios, también es cierto que durante las mesas de trabajo de construcción del Plan de Desarrollo la comunidad insistió en su preocupación por los temas de seguridad, y su inconformidad con el manejo que se ha presentado del tema, razón por la cual es considerado como uno de los problemas de urgente atención para esta administración.

Grafico No. 16. Tasa de accidentabilidad Municipio de Abrego





Fuente: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

De otra parte se puede apreciar en el grafico anterior, la situación presentada con la ocurrencia de accidentes de tránsito, encontrándonos con altos índices de accidentabilidad para el Municipio, debido muy probablemente a la intolerancia de los conductores, desconocimiento de las normas de tránsito e imprudencia, todos estos aspectos afectan directamente la convivencia ciudadana.

**Explicación:**

La poca gestión e interés de las administraciones municipales y la ausencia de una política de seguridad ciudadana se ven reflejadas en la no aplicación del código de policía, y si a esto se le suma que no se han desarrollado programas y proyectos para implementar otros mecanismos que suplan las necesidades del escaso personal de policía encargado de la vigilancia y control del orden público, la situación se torna más preocupante para la defensa de los derechos de los abreguenses.

Con los fenómenos del desplazamiento forzado, el desempleo, contrabando y narcotráfico, entre otros, se han incrementado las actividades delictivas y desde luego el número de población lesionada o afectada por la inseguridad.

Lamentablemente al interior de las autoridades policivas y cuerpos de investigación hay descoordinación para realizar su trabajo, lo que se ha visto traducido en cuestionamientos populares por ineficiencia, corrupción y permisividad con algunos infractores de la ley.



Esta problemática trae consigo las siguientes consecuencias: se afecta el nivel de calidad de vida y desarrollo humano de la población, en algunos casos por que genera desplazamientos en busca de protección y como respuesta a extorsiones y secuestros. El sector económico igualmente se ve afectado pues se presenta una fuga de capitales cuando los inversionistas tienen que salir del municipio o prefieren realizar sus inversiones en otras ciudades que les brinden seguridad.

La falta de incentivos para la ejecución de programas encaminados a capacitar a la población en temas de cultura ciudadana, ha generado que en el Municipio se viva un ambiente sin reglas y control especialmente en el tema de movilidad vehicular, poniendo en riesgo directamente la integridad de transeúntes y conductores.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**P. Deficiente posicionamiento del deporte de alto rendimiento y precarias condiciones para la recreación en el municipio**

**Descripción:**

La recreación y el deporte en el municipio no son ampliamente practicadas y no están diversificadas. Razón por la cual los niños, jóvenes y adultos solo encuentran oferta de 3 o 4 disciplinas deportivas, y muy pocas actividades recreativas.

A esto se le suma el deplorable estado de los pocos escenarios deportivos con que cuenta el Municipio, debido al abandono a que han sido sometidos por la entidades del orden Municipal, Departamental y Municipal.

**Explicación:**

El municipio de Abrego, no tiene espacios verdes, parques o centros recreativos suficientes para realizar esta actividad. Existen algunos centros recreativos pero son de carácter privado y por ende tiene algún costo ingresar y utilizarlos, pero estos costos no están al alcance de toda la población abreguense.

Los escenarios deportivos y recreativos no son suficientes y muchos no están en condiciones aptas para practicar y realizar una buena actividad, por otro lado no se planifica la remodelación, ampliación y mantenimiento de estos.



De otra parte las instituciones educativas, el Ente Deportivo Municipal y los comités deportivos no ofrecen más actividades recreativas y deportivas a la población.

El problema parece tener origen en que los gobernantes de turno subestiman la recreación y el deporte, hacen muy poca gestión y no han implementado políticas ni destinados recursos

**ACUERDO No. 014 DE**



**2012**

( )

suficientes para atender y satisfacer estas necesidades. Pero también hace falta la información y coordinación interinstitucional para desarrollar programas y proyectos conjuntamente y con ello masificar y diversificar las prácticas de la recreación y el deporte.

Lo anterior nos trae una serie de consecuencias que afectan o repercuten directamente en el Aumento del sedentarismo, niveles de alcoholismo y drogadicción, el bajo nivel de vida y bienestar de los habitantes. Algo bien importante como son la pérdida de los espacios de unión e integración de la comunidad y la baja representación deportiva de los jóvenes de nuestro municipio en otros escenarios del orden departamental y nacional.

**Q. Deficiencia en la implementación de la ley de víctimas para el restablecimiento de todos los derechos de esta población.**

**Descripción:**

La ley de víctimas es la normatividad que reconoce a las víctimas del conflicto armado como personas que se les vulneraron sus derechos y que el gobierno y las entidades territoriales están en la obligación de darles reconocimiento de víctimas para así poder indemnizarlos y brindarles una oportunidad de vida.

Para esto es importante saber quién es víctima según la ley 1448: En los términos de la Ley, víctima es cualquier persona que hubiera sufrido un daño, como



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



consecuencia de violaciones de las normas internacionales de Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario, en el marco del conflicto armado.

Para acceder a todas las medidas de asistencia y reparación (salvo la restitución de tierras), el hecho victimizante debe haber ocurrido con posterioridad al 1 de enero de 1985. Para acceder a la medida de restitución de tierras, el despojo o abandono forzado debe haber ocurrido con posterioridad al 1 de enero de 1991.

Violaciones del derecho internacional humanitario: Estas violaciones se refieren a los crímenes internacionales. Por ejemplo: asesinato o desaparición forzada, tortura, lesiones físicas permanentes o transitorias cometidas contra la población civil, reclutamiento forzado de menores, delitos contra la integridad o libertad sexual y el desplazamiento forzado.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

El marco del conflicto armado: En cada caso particular se deberá definir si la victimización ocurrió o no en el marco del conflicto armado interno por el que atraviesa el país. Los casos más evidentes son aquellos en los que el delito fue cometido por un miembro de un grupo armado al margen de la ley (como los grupos guerrilleros o paramilitares), siempre y cuando no se trate de un delito cometido por fuera del plan operativo o del accionar del grupo (como por ejemplo, una venganza personal o una retaliación familiar).

Así, se debe tratar de un delito cometido siguiendo el plan operativo o la finalidad de generar terror por parte de la organización armada al margen de la ley.

Una situación similar ocurre con los hechos victimizantes cometidos por miembros de la fuerza pública. Para que el hecho sea cobijado por la Ley de Víctimas, ha debido cometerse en el marco de la confrontación armada contra integrantes de la población civil (como por ejemplo, los asesinatos extrajudiciales perpetrados por algunos miembros de la Fuerza Pública).

Se repite: cada caso debe ser analizado teniendo en cuenta las circunstancias de ocurrencia del hecho victimizante.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

Para acceder a la ley es necesario: Las personas que se consideran víctimas en los términos que acaban de ser explicados, deben encontrarse inscritas en el Registro Único de Víctimas, para acceder a las medidas que contempla la Ley 1448.

Para acceder a dicho registro, a partir del 2012, las personas deben acercarse a un Centro Regional de Atención y Reparación (los cuales se irán creando en las distintas capitales departamentales del país), o a una Defensoría o Personería, para que les sea tomada su declaración.

Adicionalmente, si las personas pueden voluntariamente aportar cualquier tipo de documentación, recortes de prensa y en general, cualquier información que soporte su declaración, esto podría agilizar el proceso de inscripción en el Registro Único de Víctimas.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Las personas en situación de desplazamiento, que se encuentren registradas en el Registro Único de Población Desplazada, NO NECESITAN volver a presentar su declaración, pues este registro hará parte del Registro Único de Víctimas. Las víctimas de desplazamiento forzado sólo deberán rendir declaración si han sido víctimas de otros delitos distintos a éste.

**Explicación:**

En el municipio de Abrego a partir del 2012 se implementará la ley de víctimas, en donde anteriormente se manejaba el tema de los desplazados según comité municipal de desplazados que se adoptó en el municipio hace unos años en el cual se implantó un Plan Integral Único PIU el cual se realizó el año pasado con metas y estadísticas aproximadas de la cantidad de personas en situación de desplazamiento, ya que Abrego es un corredor esencial para el conflicto armado que se presenta en la zona del Catatumbo, además se encuentran grandes desplazamientos de los municipios vecinos como Hacarí, la Playa, Convención, Teorama, entre otros.

En este sentido Abrego se convierte en uno de los centros de mayor recepción de población desplazada del departamento, para las personas que llegan a nuestro



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

Municipio que no tienen suficientes fuentes de empleo y cuyo único medio de subsistencia es lo recopilado en las formas de ingresos.

La forma como se desplazaron las familias se presenta en forma colectiva con un 45% y en forma individual con un 55% de la comunidad desplazada encuestada.

Las familias que llegaron juntas en general provienen del Catatumbo. De ellas partió la iniciativa de conformar varias asociaciones que les permitieron hacer parte del municipio. Como una consecuencia de los motivos que originaron el desplazamiento se encuentra el bajo nivel de retorno que presentan las familias, ya que manifiestan miedo a regresar por la violencia a que fueron sometidos.

En Abrego, no ha existido una cantidad exacta de las personas que son víctimas del conflicto armado, tampoco se sabe a cuantas familias se han dado ayudas económicas y mucho menos se les ha ayudado en el proceso de resocialización, y

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

restablecimiento de sus derechos, con la ley 1448 se quiere implementar los puntos clave para brindarle un mejor servicio a todas las víctimas.

Por las dificultades de vivienda y seguridad alimentaria que tiene el municipio, las víctimas no han tenido sus derechos realmente reconocidos, ya que Abrego es un pueblo con pocos ingresos económicos y es por esto que no tiene la posibilidad de indemnizar plenamente todos y cada uno de las víctimas que hoy en día se encuentran en situación de victimización, sin embargo en el sistema de salud Abrego cobija a este grupo de personas vulnerables, por parte del régimen subsidiado y el SISBEN, pero no es suficiente y no se ha cobijado a todos, precisamente por la falta de recursos. En muy pocas circunstancias se han hecho brigadas de salud a la población víctima, pero no se tiene un régimen continuo de este tipo de actividades.

En cuanto, a la educación se ha tratado de cobijar a gran parte de los niños víctimas, pero el esfuerzo no ha sido suficiente, ya que hay mucha deserción por la falta de vivienda digna y alimentación, sin embargo existen los restaurantes escolares, pero igualmente los recursos económicos no son suficientes para acaparar todos y cada uno de los niños víctimas.



## CAPITULO V

### ABREGO 2024

#### 5.1 La Gran estrategia

Frente a la problemática descrita se hace urgente reorientar la senda del desarrollo municipal, hoy tenemos un reto inmenso por posicionar a Abrego en el contexto Nacional e Internacional, convirtiéndonos en un referente de alto significado turístico y cultural, en donde todos y cada uno de sus habitantes, se sientan orgullosos de su territorio, pero sobre todo conscientes de su responsabilidad por heredarles a las próximas generaciones ese legado cultura ciudadana y protección por el medio ambiente.

Es por ello, que no podemos seguir aplazando el desafío de soñar a Abrego en el largo plazo y de establecer el modelo de Municipio que queremos forjar en los

#### **ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

próximos 12 años cuando cumplamos nuestros 217 años de fundación y que continúe para los próximos años, tratando de dejar bien fijados los cimientos para el desarrollo de nuestro Municipio. De tal manera, se hace imprescindible que la actual administración lidere una gran convocatoria tendiente a construir el camino que nos acerque a esa visión colectiva que los abreguenses dejaron plasmada en los talleres de prospectiva, concertación, socialización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en los siguientes términos:

#### **Abrego Visión 2014**

*“Abrego será en el 2024 el centro turístico y cultural de la subregión occidental del departamento de Norte de Santander. Se caracterizara por ser un Municipio altamente fortalecido en el sector agropecuario en armonía con la protección del medio ambiente y con condiciones de vida saludables para sus ciudadanos, con espacios para la recreación y el deporte como instrumentos de paz, la convivencia, la justicia, la equidad, el empleo y el apoyo a la población vulnerable, basados en el respeto por los derechos humanos”.*

Pero sin duda esta gran estrategia debe fundarse en compromisos serios entre los diversos actores interesados en el desarrollo municipal y con los cuales trabajar responsable y sistemáticamente en los siguientes campos:



## 5.2 Objetivos estratégicos

Construir la gran estrategia municipal supone un acuerdo social por hacer posible los siguientes dos objetivos estratégicos puntuales:

### - MEJORAR LA CONDICIONES DE LA CALIDAD DE VIDA DEL MUNICIPIO ABREGUENSE

Generar condiciones para que todos los abreguenses vivan en una sociedad equitativa e incluyente, donde todos valen por igual supone crear la base económica necesaria para ello. En tal sentido, en los próximos 12 años todos los sectores de Abrego deberán trabajar en la ampliación de la estructura empresarial urbana y rural, haciendo competitiva la producción regional en el ámbito nacional y proyectándonos en el contexto internacional.

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

Crear una nueva fuerza laboral capaz de mejorar sus propias condiciones de vida, deberá ser un propósito de ésta y las próximas administraciones, ello permitirá la incursión hacia nuevas formas de tecnología que conduzcan a la implementación de procesos agropecuarios, que redundarán en el crecimiento económico sostenible del Municipio.

De esta manera se fortalecerá la población abreguense, abriéndoles oportunidades para acceder a educación y salud de calidad, espacios de recreación y sano esparcimiento y un ambiente limpio y seguro para el desarrollo de nuestras futuras generaciones.

### - FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE ABREGO

El anterior objetivo implica una sociedad guiada, en los próximos 12 años, por unas administraciones transparentes y responsables que busquen el bienestar colectivo, pero también supone una sociedad donde todos aportemos, donde los ciudadanos y ciudadanas corresponden a los esfuerzos de su administración y consolidan una nueva estructura social, económica y política.

En tal sentido es necesario un gran acuerdo entre los diversos sectores políticos, sociales y económicos para abandonar el paradigma del “gana gana”, por el de la



“cooperación”. Sólo así será posible estructurar instituciones públicas y privadas fuertes y unidas por un único interés, el del pueblo abreguense. Para que esta estrategia sea posible de lograr, los habitantes del Municipio deben comprometerse con ella, en una política de doble vía.

Así, los abreguenses deberán ir ganando en autonomía e independencia frente a los intereses politiqueros que han permeado históricamente el municipio. Los ciudadanos serán los garantes de una democracia participativa que fortalezca el desempeño de los gobernantes.

## CAPITULO VI

### ABREGO 2015

Una vez definida la gran estrategia, esta administración se compromete con avanzar responsablemente hacia ese destino que nos ha trazado la sociedad

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

abreguense. Por tal motivo, para el periodo de gobierno 2012-2015 hemos adoptado la siguiente misión.

#### 6.1 Nuestra misión

El Gobierno Municipal de Abrego está comprometido con el desarrollo humano, la calidad de vida y la promoción de la igualdad, la equidad y la inclusión de todos los abreguenses. Su accionar se dirige a la defensa de los Derechos de la población dentro de un escenario de tolerancia y paz, y con el apoyo de una gestión humana, transparente y efectiva.

#### 6.2 Objetivos del periodo de gobierno.

- Ejecutar acciones de recuperación, promoción y posicionamiento de Abrego, como un municipio atractivo para el turismo, lo cual se fortalecerá con la formulación de un Plan de Turismo Regional.
- Realizar acciones para rescatar el gran potencial cultural de nuestro Municipio, fomentando y desarrollando las potencialidades culturales del mismo.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

- Ejecutar acciones para promover el deporte como instrumento de paz, convivencia pacífica y salud en el Municipio de Abrego.
- Ejecutar acciones para fortalecer la cultura ambiental con el propósito de defender los derechos a la salud y a un ambiente sano.
- Gestionar la formulación y ejecución de proyectos de vivienda de interés social en el sector urbano y rural del Municipio.
- Fortalecer la articulación de las vías inter veredales, con el fin de hacer más eficiente y productiva la comunicación entre las diferentes veredas y el centro urbano del Municipio.
- Mejorar y fortalecer la prestación de los servicios públicos en el sector urbano y rural del Municipio de Abrego.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

- Apoyar la gestión para ampliar la cobertura de electrificación en sitios estratégicos de la zona rural del Municipio de Abrego.
- Fijar los cimientos de una nueva cultura fundamentada en principios y valores de respeto, tolerancia, equidad, justicia e inclusión; que dejen atrás los comportamientos agresivos, despectivos y discriminatorios a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (niños, niñas, jóvenes, mujeres, tercera edad, población en situación de discapacidad, población victimas.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios en los procesos de aseguramiento, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención y vigilancia epidemiológica, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se presten en el Municipio.
- Disminuir las brechas para que los abreguenses puedan acceder al sistema educativo, permanezcan en el y puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que demanda el medio de hoy.



- Crear nuevas fuerzas laborales y productivas para la ampliación de la estructura urbana y rural, fortaleciendo los niveles competitivos del Municipio de Abrego a nivel regional y nacional.
- Implementar estrategias tendientes al mejoramiento de las condiciones económicas del sector agropecuario, fortaleciendo la asistencia técnica, brindando apoyo a proyectos productivos y cultivos orgánicos, programas de capacitación en nuevos procesos productivos con acompañamiento y cofinanciación.
- Fortalecer la formación de los servidores públicos y comunidad con principios y valores éticos y el desarrollo de las competencias laborales necesarias para su desempeño cotidiano (Política de gestión y desarrollo del talento humano).

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**6.3 Los programas, operaciones y proyectos del plan.**

- **ÁREA ADMINISTRATIVA: ABREGO ORGANIZANDO SU CASA.**

La Administración Municipal en la actualidad presenta baja capacidad de gestión institucional, disminuyendo la capacidad para resolver los problemas de la sociedad Abreguense. Este programa busca brindar capacitación al recurso humano que conforma la Administración, de conjunto con la implementación de nuevas tecnologías que repercutan a futuro de una manera positiva en la prestación de los diferentes servicios a la comunidad, de igual manera se busca una atención oportuna al público en general, basados en la recepción de quejas, reclamos e iniciativas. Todo lo anterior se resume en el propósito de formar un talento humano capaz de brindar un servicio eficaz y eficiente a la comunidad y con las herramientas necesarias para alcanzar altos estándares de calidad.

De igual manera se busca promover la participación de la comunidad abreguense en la formulación, postulación y ejecución de los proyectos encaminados al desarrollo del Municipio, fortaleciendo las asociaciones de juntas de acción comunal, los procesos de veeduría ciudadana y consejos



comunales, impulsando la implementación del proyecto de presupuesto participativo, con el fin de vigilar la inversión de los recursos y de atacar la corrupción, promoviendo una administración incluyente y transparente, basada en la eficiencia y eficacia en el manejo de las finanzas del Municipio. Inicialmente este proceso estará acompañado de personal idóneo que genere alternativas para reorganizar el presupuesto municipal, teniendo como base la posibilidad de disminuir la deuda pública y generar políticas de austeridad en el manejo de los recursos.

- **EDUCACIÓN: INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y TECNOLOGIA, EJE DE DESARROLLO DEL PUEBLO ABREGUENSE.**

Durante el periodo de esta Administración, la educación será el eje del desarrollo del Municipio, proyectando alternativas que permitan facilitar la culminación de los estudios de los jóvenes abreguenses de bajos niveles económicos, en lo referente a la educación media básica, tecnológica y superior, buscando a futuro mejorar los niveles de desarrollo científico y tecnológico de la región y a su vez del departamento.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

El apoyo económico por parte de la Administración será el pilar fundamental para premiar la excelencia académica y brindar las oportunidades al talento humano de alta calidad, para que culmine su proyecto de vida profesional y contribuya en un futuro al desarrollo de la sociedad abreguense. El complemento para lograr estos propósitos se enmarca en la necesidad de generar alternativas para que la educación técnica y superior se lleve hasta nuestro Municipio, ampliando las posibilidades de formación del pueblo abreguense. De igual manera estos propósitos se apoyaran en el fortalecimiento de la infraestructura educativa y de la implementación de nuevas tecnologías para la información y la comunicación.

De otra parte se busca mejorar la situación de propiedad de los terrenos donde se encuentran ubicados los centros educativos del Municipio, con el fin de legalizarlos a nombre del Municipio y de esta manera atraer recursos para invertir en infraestructura.

- **SALUD: SALUD PARA UN ABREGO SANO.**

Con esta estrategia se pretende mejorar la calidad de los servicios de todos los habitantes del municipio de Abrego, abordando inicialmente la problemática inherente a la salud con respecto al deficiente sistema de salud pública, los



bajos niveles de seguridad alimentaria y el control de índices de morbi-mortalidad en la sociedad abreguense. Se proyecta implementar y desarrollar una serie de operaciones, acciones y sub acciones que atiendan algunos componentes del desarrollo humano y al mismo tiempo permitan mejorar progresivamente la calidad y cobertura de los servicios de salud, y por ende mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes. Esta propuesta no solo se orientara hacia los habitantes del sector urbano, sino también del sector rural, a personas de la tercera edad y a la población infantil entre 0 y 7 años.

Se implementaran estrategias para promover, prever y vigilar la gestión de la salud pública, fortaleciendo los programas de prevención y promoción basados en la actualización y capacitación del valioso talento humano. De igual manera se realizaran acciones tendientes a implementar y desarrollar programas de promoción, prevención y atención a la población vulnerable, tales como el de la red para la superación de la pobreza extrema " RED UNIDOS" y el desarrollo de procesos de formación y capacitación en temas de higiene, salud oral entre otros.

La seguridad alimentaria es una de las grandes estrategias y radios de gestiones y acciones de que dispone la Administración Municipal, para reducir

#### ACUERDO No. 014 DE 2012

( )

y combatir los índices de desnutrición de los habitantes, motivo por el cual se mejoraran las condiciones nutricionales de la población infantil.

También se hace necesario e importante realizar una estrategia tendiente a mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, buscando mejorar con ello la protección, subsistencia y defensa de los derechos a la salud y bienestar de nuestra población, razón por la cual se adelantaran acciones tendientes a realizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, como proyecto base para lograr estos propósitos.

#### - VIAS E INFRAESTRUCTURA: EL BELLO VALLE CON BELLA INFRAESTRUCTURA.

Se desarrollaran acciones tendientes a mantener y recuperar la malla vial urbana y rural del municipio, y de esta manera podremos garantizar los derechos a la movilidad y seguridad social. Estas acciones se acompañaran de estudios y diseños de proyectos encaminados a la ampliación de la malla vial, teniendo en cuenta la generación de espacios donde los ciudadanos puedan caminar tranquilamente y de manera segura en el bello valle, y de obras de alto impacto como la construcción del anillo vial, la terminación del puente San



Miguel – La Teja y barrio Kennedy con la calle La Estrella, y la apertura de nuevas vías carretables.

Recuperar, mantener y ampliar el equipamiento municipal que conforma el banco de maquinaria, con el propósito de ser eficaces y eficientes en la realización de proyectos de infraestructura y de mantenimiento de la malla vial existente y que está a cargo del Municipio.

Nos encargaremos de mejorar la infraestructura urbana en lo que concierne a temas educativos, productivos y todo tipo de estructura comunitaria, partiendo de la elaboración de los estudios y diseños que permitan generar proyectos acordes a la normativa técnica nacional.

Por otra parte se pretende planificar adecuadamente el futuro crecimiento y desarrollo urbanístico, buscando desarrollar una ciudad más organizada.

La movilidad es uno de los grandes problemas que afectan a los habitantes del municipio y desde luego es un gran reto que la Administración Municipal va a enfrentar, realizando operaciones tendientes a definir una política de movilidad y diseñando un plan de orientación, señalización y vigilancia vial. Así mismo es importante adelantar acciones de orientación y señalización de las vías de la ciudad.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**- SECTOR AGROPECUARIO: TECNIFICACIÓN Y APOYO FINANCIERO, DE VUELTA AL CAMPO ABREGUENSE.**

En los últimos años el sector campesino ha enfrentado una serie de dificultades económicas, sociales, técnicas y climatológicas que han hecho que nuestras veredas y fincas se hayan quedado solas, abandonando nuestros campesinos sus tierras y emigrando hacia el casco urbano del Municipio. Esta situación ha generado aumento en los índices de desempleo y mayor población vulnerable en nuestro Municipio, por tal motivo se propone implementar alternativas de fortalecimiento del sector agropecuario con políticas encaminadas al apoyo técnico y económico, impulsando los créditos que beneficiaran a las personas vinculadas a una base de datos creada para este fin denominada el banco de los pobres.

Se implementaran alternativas para promover el sistema de granjas integrales con agricultura biológica y orgánica, basados en tecnologías limpias que fomenten el desarrollo sostenible de nuestro Municipio. De igual manera se promoverán los cultivos permanentes de economía estable y se impulsaran nuevos sectores como el avícola y piscícola.



Para poder fortalecer el sector agropecuario se construirán obras de infraestructura tales como acueductos veredales y minidistritos de riego, y el centro de acopio entre otros.

**- MEDIO AMBIENTE: ABREGO CAMINANDO HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.**

El municipio de Abrego es una reserva hídrica de nuestro departamento y como tal debe ser prioridad en nuestra administración la protección de las cuencas y microcuencas, fomentando proyectos de conservación y de mitigación de impactos contaminantes por efecto de descargas de residuos líquidos con alto poder contaminante.

Nuestra administración tendrá como objeto principal desarrollar operaciones tendientes a proteger el medio ambiente, basados en el desarrollo de programas de formación y cultura ambiental con el propósito de defender los derechos a la salud y a un ambiente sano. Estas acciones se apoyaran con el fortalecimiento de los comités de control y educación ambiental.

Para recuperar y proteger el ambiente vamos a realizar gestión a nivel territorial, nacional e internacional, a través de la formulación y elaboración de proyectos que nos permitan ampliar sustancialmente la inversión para realizar

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

programas de reforestación, embellecimiento paisajístico, recuperación de los suelos, entre otros. De igual manera se trabajara en la formulación del diagnostico ambiental del Municipio, que nos permita conocer y cuantificar nuestros recursos naturales renovables y no renovables para protegerlos y aprovecharlos correctamente.

La implementación de programas de aprovechamiento de residuos sólidos es una operación que vamos a desarrollar para mitigar los impactos causados en el manejo de los residuos sólidos ordinarios, iniciando con la realización de estudios y diseños que permitan definir proyectos sostenibles y adecuados a las características de los residuos generados por la población del municipio de Abrego, integrando esta solución con alternativas de aprovechamiento tales como el compostaje y la lombricultura, buscando así generar cultura ambiental en los productores de estos residuos y minimizando los impactos causados al medio ambiente.

En el tema de saneamiento básico se elaborara el plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio, para su respectiva aprobación y puesta en marcha, acorde a la normativa nacional y sujetos a las orientaciones dadas por CORPONOR.



**- ECOTURISMO: LA CARA AMABLE DEL BELLO VALLE DE ABREGO.**

Este programa pretende encontrar alternativas de solución a las distintas problemáticas que a diario afectan a un buen número de habitantes de nuestro Municipio; las cuales giran en torno al creciente desempleo, insipiente desarrollo empresarial, buscando incrementar los bajos niveles del potencial ecoturístico existente en nuestra región. Para este fin el proyecto piloto se basa en recuperar el parque ecoturístico y la estación piscícola del bello valle, junto con los diferentes balnearios naturales, el mirador, los páramos entre otros. Se suma a esta gran tarea el establecimiento de las rondas ecológicas retomando los paseos a los sitios de piedras negras y las represas del río Oroque y río Frio, fomentando los espacios de sano esparcimiento y la unidad de nuestros habitantes.

Además la Administración buscara impulsar las visitas ecoturísticas a nuestra región desde otras regiones del departamento y del país haciendo atractivo el municipio bajo conceptos turísticos y religiosos, lo cual se fortalecerá con la formulación e implementación de un plan de turismo regional.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: UN BELLO VALLE DE ABREGO, LIMPIO Y SALUDABLE.**

La cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios son de fundamental importancia para la salud de nuestros habitantes. Razón por la cual la Administración Municipal implementara una operación para garantizar el suministro continuo del servicio de agua potable apta para el consumo humano, a toda la población del casco urbano del municipio, para lo cual se requiere mejorar la infraestructura existente y ampliar la cobertura del servicio, mejorando de esta manera la calidad de vida de nuestros coterráneos.

En lo relacionado a la recolección y disposición de residuos sólidos, se plantea la ampliación de la cobertura en las rutas de recolección y de esta manera evitar q se generen acopios indebidos dentro de la zona urbana del Municipio y sus alrededores, además con esto se garantiza un correcto tratamiento y disposición de los mismos. De igual manera se plantea la posibilidad de implementar alternativas de separación en la fuente y proyectos de aprovechamiento de estos residuos.



Como principal estrategia para el desarrollo de este lineamiento se propone llevar a cabo la formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio de Abrego, tendiente a mejorar la cobertura de los servicios antes mencionados y a definir la política de agua potable y saneamiento básico y con ello estar en condiciones de ofrecer a nuestros habitantes, protección, subsistencia y defensa de los derechos a la salud y acceso a los servicios públicos domiciliarios. Para lo anterior se propone la realización de los estudios previos requeridos para su diseño, formulación e implementación.

**- COMPONENTE CULTURAL: EL ARTE, UN CAMINO A LA PAZ Y A LA CONVIVENCIA CIUDANA.**

El sector cultural es uno de los sectores en los que la Administración Municipal va a prestar especial interés y va a realizar grandes gestiones con miras a rescatar el gran potencial cultural de nuestro Municipio. Por lo tanto es importante y necesario que fomentemos y desarrollemos las potencialidades culturales de los abreguenses y de esta manera poder estar en condiciones de ofrecer las dimensiones de subsistencia, protección, creación del desarrollo humano y también defender los derechos humanos a la libertad de expresión y al trabajo de los habitantes del Municipio. La Administración Municipal pretende ofrecer una rica agenda cultural a toda la población Abreguense, proyectando

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

eventos y programas de interés público. Por tal motivo vamos a realizar operaciones de fortalecimiento de la cultura mediante la creación de escuelas de formación artística, en las cuales se practique la danza, el teatro, la música y las artes plásticas.

De otra parte con el ánimo de integrar y mantener informada a nuestra comunidad de todos los eventos y sucesos ocurridos en el Municipio, se propone la creación del canal comunal de televisión, mediante el cual se generaran espacios para la libre expresión y la comunicación, además de abrir una puerta para promover el talento de nuestros habitantes.

**- PRACTICA DEL DEPORTE: EN ABREGO EL DEPORTE ES INSTRUMENTO DE PAZ.**

El deporte como instrumento de paz, convivencia pacífica y salud será promovido por nuestra Administración, mediante procesos de formación recreativa y deportiva, la adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos existentes y la construcción de nuevos espacios que brinden a nuestra población, la facilidad para la práctica de las diferentes ramas



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



deportivas conocidas en nuestra región. Como una herramienta de masificación de la práctica del deporte se busca el apoyo a la participación de nuestros deportistas, en los diferentes torneos o competencias a nivel municipal, departamental y nacional; además de esto se propone la integración de la población abreguense mediante la programación de olimpiadas inter veredales, torneos municipales, juegos inter colegiados, tanto en categorías inferiores como mayores.

Con respecto al estado de los escenarios deportivos del Municipio se propone la terminación del coliseo cubierto y del estadio municipal, la construcción de parques didácticos en el sector urbano y rural, la construcción de canchas múltiples para los corregimientos, la construcción del patinódromo municipal y la adecuación y mantenimiento de todos los escenarios deportivos existentes.

Por último se desea crear un espacio de integración familiar y comunal implementando la ciclovía dominical y nocturna en las calles del Municipio, acompañada de actividades recreativas como los aeróbicos.

De igual manera se debe fundamentar una buena práctica del deporte en la creación de escuelas de formación deportiva, diversificando las diferentes prácticas deportivas propiciadas en la zona por sus ciudadanos, creando espacios de recreación y una cultura de responsabilidad en cada uno de sus habitantes.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**- EQUIDAD DE GENERO: LA MUJER ABREGUENSE, PIEZA CLAVE EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.**

Nuestra Administración proyectara todas las iniciativas que beneficien la condición de la mujer en general y de la mujer cabeza de hogar; para lo cual crearemos la secretaría de la mujer en el Municipio de Abrego, donde se buscara incentivar la organización de las madres cabeza de familia a través de asociaciones, se gestionaran los subsidios del gobierno central para madres cabeza de familia y se fomentara el empleo por el sistema de microempresa a través de las asociaciones conformadas.

De otra parte se apoyara el fortalecimiento de las ONG, a través de proyectos y se incluirá a las madres comunitarias en programas de capacitación, dotación y subsidios como vivienda y mejoramiento de vivienda. La mayoría de estas propuestas estarán dirigidas a las madres cabezas de hogar del sector sur del casco urbano del municipio, debido a su alto grado de vulnerabilidad, generadas por las condiciones sociales actuales.



- **GENERACIÓN DE EMPLEO: ABREGO TRABAJANDO.**

La población abreguense al igual que toda Colombia, posee limitaciones para el desarrollo del Municipio, debido a que no se cuenta con fuentes de empleo bien remuneradas, que permitan vivir dignamente y satisfacer esas necesidades básicas; por lo tanto la administración municipal proyecta fomentar continuamente actividades regionales, encaminadas a apoyar el trabajo formal e informal, implementando alternativas de sociabilización, sensibilización y capacitación de la población, para hacer realidad nuestro objetivo. Lo anterior se pretende lograr mejorando las competencias laborales las capacidades y apoyando la iniciativa empresarial.

La administración municipal diseñara políticas que permitan generar en nuestros habitantes una mentalidad empresarial donde se exploten las fortalezas del sector agropecuario, turístico, privado y de otros sectores representativos de nuestro municipio.

- **ELECTRIFICACION RURAL: ABREGO ILUMINADO.**

Actualmente el municipio de Abrego tiene un déficit de electrificación rural del 55%, aspecto que obliga a la administración municipal a formular y presentar proyectos para la obtención de recursos destinados a mejoras la cobertura de

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

la prestación de este servicio sobre todo en el contexto rural. Por lo anterior la administración plantea poder disminuir esta brecha progresivamente durante todo el cuatrienio.

- **VIVIENDA: CASA PROPIA PARA LOS ABREGUENSES.**

En el tema de construcción y mantenimiento de vivienda de interés social, para personas de bajos recursos y gente vulnerable y desplazada, incluyendo madres cabeza de hogar, la administración proyecta la construcción y entrega de un buen número de viviendas que permita minimizar la problemática actual de déficit en este campo. Los recursos destinados para mitigar esta problemática se gestionaran ante los estamentos departamentales, nacionales e internacionales, que permita la construcción y mejoramiento de viviendas tanto en el sector urbano como rural y que en lo posible beneficie a personas damnificadas del sector rural por los fenómenos naturales producto del cambio climático.



En apoyo a esta gran operación se realizara un inventario físico de las condiciones de las viviendas de interés social para luego preparar y ejecutar un plan de atención de necesidades, que permita realizar el programa de mejoramiento de vivienda de interés social.

**- POBLACIÓN VULNERABLE: ABREGUENSES APOYANDO A LA POBLACION VULNERABLE.**

Con esta línea estratégica se pretende fijar los cimientos de una nueva cultura fundamentada en principios y valores de respeto, tolerancia, equidad, justicia e inclusión, que deje atrás los comportamientos agresivos, despectivos y discriminatorios a ciertos sectores de nuestra población que por mucho tiempo ha tenido limitadas posibilidades de desarrollo, dada su condición de vulnerabilidad como es el caso de los niños, jóvenes, mujeres, tercera edad, población en situación de discapacidad, y la población LGBT, entre otras. Atender y solucionar la problemática que afecta a esta población es una de las prioridades de la Administración Municipal, a través de operaciones tendientes a mejorar las condiciones de vida y de facilitar los medios para que encuentren la forma de satisfacer sus necesidades básicas. De esta manera defenderemos los derechos a la igualdad, la vida, la salud, la educación y atenderemos las

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( **ABREGO** )

dimensiones de subsistencia, protección, afecto, identidad y libertad del desarrollo humano de nuestros habitantes.

**- POBLACIÓN VULNERABLE: TODOS UNIDOS POR LA NIÑEZ DE ABREGO**

Con respecto a la población infantil, este programa propiciará campañas para que las familias planifiquen de manera responsable y garanticen a sus hijos unas mínimas condiciones de vida. Se tomaran medidas enérgicas en la prevención del maltrato a los niños y la explotación laboral infantil.

Adelantaremos acciones para que los niños y las niñas de nuestro Municipio nazcan para ser felices. Acataremos el mandato constitucional de que el derecho de los niños prima sobre los demás derechos, siendo el de la educación el derecho fundamental de aplicación inmediata.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

La intención y responsabilidad de la Administración Municipal es la de garantizar las dimensiones de subsistencia, y protección del desarrollo humano y defender los derechos a la protección, la salud y la vida de esta población en situación de vulnerabilidad. Razón por la cual ampliaremos la cobertura y mejoraremos la calidad de la atención de los programas prevención, protección alimentación nutrición, y salud infantil y familiar. Los cuales pretenden mejorar las condiciones alimentarias, nutricionales y reducir los índices de morbilidad, de maltrato y abandono familiar.

Otras de las acciones importantes que desarrollaremos es la implementación de estrategias para promover el derecho al juego de los infantes, a través de programas escolares que promuevan el aprendizaje por medio del juego, donde los infantes podrán interactuar y aprender practicando aquellos juegos típicos y tradicionales de la región.

Implementaremos y desarrollaremos acciones tendientes a capacitar y formar a nuestros infantes y adolescentes en el manejo adecuado de los sentimientos, afectos, y emociones, por medio de campañas educativas y motivadoras acerca de los derechos, aprecio y prelación a la población infantil. También realizaremos actividades socioculturales y capacitaciones con respecto al manejo adecuado de la sexualidad.

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

Promover el derecho a la identificación y la participación es una acción que requiere la realización de convenios con instituciones públicas o privadas para que todos los infantes tengan su documento de identidad. Y al mismo tiempo vamos a adelantar proyectos de educación para la formación de ciudadana y fortalecimiento de los espacios de participación escolar.

Definir e implementar estrategias para evitar el maltrato, abuso y vinculación de los infantes en actividades delincuenciales, son acciones que realizaremos utilizando estrategias de vigilancia, control y cooperación ciudadana, quienes podrán realizar sus denuncias a través de mecanismos ágiles y discretos. Así mismo es importante desarrollar proyectos de prevención, atención y recuperación del tejido social de esta población en situación de vulnerabilidad.



## CAPITULO VII ESTRATEGIAS PARA LA EFICIENCIA EN LA GESTION

**ARTÍCULO 4º.- Modelo de integración regional.** El modelo de integración regional debe permitir que el desarrollo y crecimiento poblacional se desconcentre y distribuya en varios puntos estratégicos de la Provincia, a través de una red de municipios articulados por lazos estrechos de comunicación que permitan compartir servicios, oportunidades de empleo, actividades productivas complementarias y apoyo al desarrollo rural. Este modelo privilegiará la articulación sostenible entre las poblaciones y la malla ambiental, en particular, las cuencas hidrográficas existentes.

Las siguientes serán acciones para la integración regional:

- Identificación de estrategias de ordenamiento territorial que incorporen los macro proyectos a escala regional, a fin de plasmar de manera estratégica una visión conjunta y concertada para la integración y el equilibrio del territorio.
- Planificación interinstitucional y multidisciplinaria que permita recoger los diferentes criterios y acciones orientadoras del ordenamiento territorial a nivel local, regional y departamental, con el fin de lograr una gestión territorial conjunta.

### ACUERDO No. 014 DE 2012

( **Abrego** )

- Impulsar nuevas opciones de desarrollo, en función de una visión con perspectiva de largo plazo que aproveche las ventajas comparativas y competitivas de la región.

**ARTÍCULO 5º.- Lucha contra la corrupción.** El Municipio de Abrego combatirá todas las formas de corrupción, preservará y fortalecerá los mecanismos de transparencia en la asignación de los recursos públicos, establecerá instrumentos efectivos de rendición de cuentas y fomentará la cultura de la legalidad para ofrecer a los administrados una gestión más efectiva y segura, bajo el entendido que la corrupción se presenta no solo en detrimento del erario público, sino también en las decisiones públicas que favorecen intereses personales o de grupo.

**ARTÍCULO 6º.- Monitoreo de la eficiencia del gasto.** El Gobierno Municipal a través de la Secretaría del Tesoro, estructurará indicadores que permitan



monitorear la eficiencia de la gestión y la asignación de los recursos públicos. En la ejecución del gasto público se garantizará la publicidad y transparencia en los procesos de selección y asignación.

**ARTÍCULO 7º.- Gestión pública admirable.** A partir de prácticas y formas de gerencia moderna, apropiadas al ejercicio de la función pública, se establecerán mecanismos de acción que contribuyan a satisfacer las necesidades sociales a partir de la economía en los costos administrativos, la eficacia en la gestión, la efectividad de los recursos asignados, la respuesta a las necesidades comunales y el cumplimiento de los compromisos que se derivan del Plan de Desarrollo.

Para cumplir los objetivos propuestos, se adelantará la reestructuración administrativa del Municipio con el fin de contar con una estructura que permita generar mayor eficiencia en la asignación de los recursos públicos, genere ahorros donde ello sea posible, incorpore conceptos y prácticas de gerencia moderna para la gestión de la administración, mediante un rediseño institucional que recomponga la planta de personal hacia labores misionales.

**ARTÍCULO 8º.- Seguimiento y evaluación de la Gestión.** Se diseñará, estructurará y ejecutará una acción sistémica, continua y transversal de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública enfocada a elevar la calidad del desempeño institucional, más allá de la simple verificación del mayor o menor cumplimiento de las metas propuestas. La evaluación cumple una función de

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( **Abrego** )

apoyo interno y de instrumento para rendir cuentas a la comunidad, que permite ejercer control social y político y sirve de herramienta inductiva de procesos de corrección y mejoramiento de la gestión y resultados.

El Plan de Desarrollo “Ahora si todos unidos”, determina los objetivos y metas para el periodo 2012-2015 y, por tanto, establece los parámetros de referencia para la evaluación. La identificación de la información necesaria y la precisión de criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información disponible, son los pasos previos a la conformación de una línea de base, entendida como el conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de las políticas y programas.

## CAPITULO VIII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



**ARTÍCULO 10º.- Valor del plan de desarrollo.** De acuerdo con los programas y proyectos que se desarrollaran para los cuatro años, el valor del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Ahora si todos unidos”, es de **CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C.(\$113.227.330.000,00)**, los cuales se detallan en Anexo 2 adjunto y son parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 11º.- Estrategias de financiamiento.** La estrategia de financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo “Ahora si todos unidos”, comprende líneas de acción ajustadas a la compleja situación financiera que presenta en la actualidad el Municipio, a saber: i) Implementación de un plan de ajuste fiscal, incluyendo el acogimiento del Municipio a un acuerdo de pasivos, como bien puede ser el señalado en la Ley 550 de 1999; ii) Incremento de los ingresos corrientes; iii) ahorro en el gasto de funcionamiento; iv) generación de nuevos cupos de endeudamiento; v) generación de otras fuentes de recursos, como la venta de activos fijos, cofinanciación , convenios y/o proyectos.

**ARTICULO 12º.- Incremento de los ingresos corrientes.** El objetivo principal de esta estrategia consiste en incrementar los recaudos a través del mejoramiento de la gestión del recaudo con una metodología de “venta y comercialización” de la administración frente a los ciudadanos, no como simples contribuyentes sino como clientes estratégicos del Municipio. Para ello se realizarán los convenios y contratos necesarios y se adecuará la infraestructura a fin de permitir potenciar los

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( **Abrego** )

niveles de atención y acompañamiento al ciudadano e implementar sistemas de información financiera y pago.

**ARTÍCULO 13º.- Ajuste fiscal. Reducción de gastos de funcionamiento.** El objetivo de esta estrategia de financiación consiste en generar ahorros en términos de ingresos corrientes de libre destinación, además de generar indicadores de ajuste fiscal que, a la luz de la aplicación de la metodología de cálculo de la Ley 617 de 2000, permitan al Municipio mantener los márgenes de solvencia exigidos por el Gobierno Nacional.

El Gobierno Municipal presentará a consideración del Ministerio de Hacienda, Dirección de Apoyo Fiscal, una propuesta de ajuste fiscal basada en la reducción de gastos de funcionamiento y la consecución de un crédito para el funcionamiento pagadero hasta el año 2017. La propuesta a presentar se someterá a los cánones establecidos en la Ley 550 de 1999, y no comprometerá las nuevas rentas Municipales.



**ARTICULO 14º.- Celebración de convenios interadministrativos y de cofinanciación.** Esta fuente de recursos provendrá de la celebración de convenios interadministrativos y de cofinanciación entre el Municipio, el Departamento, la Nación y entidades nacionales e internacionales.

**ARTÍCULO 15º.- Escenario de recaudo.** Teniendo en cuenta las competencias del orden municipal en referencia a las rentas titularizadas a su nombre y las rentas autorizadas por la normatividad vigente, las fuentes de cofinanciación y las fuentes exógenas de financiación sobre las cuales se elabora el Plan de inversiones que se establece mediante el presente Plan de Desarrollo, se aclara que la matriz de inversiones adjunta, se presenta bajo el supuesto que el recaudo de cada una de las rentas requeridas se presente en la forma planteada. El cumplimiento de las metas propuestas en la matriz de inversiones del presente Plan de Desarrollo se condiciona al cumplimiento de las metas trazadas en cada una de las estrategias de financiamiento determinadas en el presente Plan.

#### **CAPITULO IX DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 16º.-** La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán a lo previsto en este Plan de Desarrollo. La aprobación del plan plurianual de inversiones, contenido en el **ACUERDO No. 014 DE 2012**

( **Abrego** )

Plan de Desarrollo 2012-2015, “ **Ahora si todos unidos**”, conlleva a su vez la autorización máxima de gasto, en observancia de las disposiciones contenidas en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, para lo cual facultase al Alcalde Municipal para que adelante los trámites institucionales y contrataciones pertinentes que sean necesarios para la puesta en marcha y ejecución del presente Plan.

El Alcalde Municipal podrá delegar en los Secretarios de Despacho, o en los demás servidores públicos de dirección, confianza y manejo, la facultad para contratar y ordenar el gasto, conforme con lo establecido en la Ley 489 de 1998.

El Alcalde ejecutará el Plan de Desarrollo de conformidad con los presupuestos aprobados en las respectivas vigencias.

**ARTÍCULO 17º.-** Con base en el Plan de Desarrollo “**Ahora si todos unidos**”, cada Secretaría y Dependencia preparará su correspondiente Plan de Acción, en coordinación con la Secretaría de Planeación, o quien haga sus veces, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo de Gobierno.



REPUBLICA DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE ABREGO.  
NIT. 807003673-8.



Libertad y Orden

**ARTICULO 18º.**- El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Expedido en la Secretaría del Concejo Municipal de Abrego a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil doce (2012)

CIRO ALBERTO BAYONA ROPERO  
Presidente

LUIS URIEL ALVAREZ PEREZ  
Primer Vicepresidente

JOSE RAMIRO QUINTERO  
Segundo Vicepresidente

GERMAN ANTONIO TORRADO AREVALO  
Secretario General

**ACUERDO No. 014 DE 2012**

( )

**CONSTANCIA:** El Secretario del Honorables Concejo Municipal der Abrego Norte de Santander, HACE CONSTAR que el Acuerdo No. 014 cumplió los debates reglamentarios, durante los días veintiocho (28) y treinta y uno (31) de mayo del año dos mil doce (2012)

GERMAN ANTONIO TORRADO AREVALO  
Secretario Concejo Municipal Abrego